



**Administración Nacional de Combustibles,
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**

**Informe dirigido al Directorio referente
a la auditoría de los Estados Contables
por el ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2007**

Contenido

| | |
|--|----|
| Dictamen de los Auditores Independientes | 3 |
| Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007 | 6 |
| Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 | 8 |
| Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 | 9 |
| Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 | 10 |
| Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 | 11 |
| Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007 | 12 |

— · —

Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Sociedad Civil
Edificio Torre Libertad
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7
11.100 Montevideo - Uruguay
Casilla de Correo 646

Teléfono: +598 (2) 902 45 46
Telefax: +598 (2) 902 13 37
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy
http: www.kpmg.com.uy

Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de
ANCAP

Hemos auditado los estados contables de ANCAP, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 6 a 57). No auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que tiene una participación de 46,0881%), Carboclor S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que tiene una participación de 74,26%) y Petrouuguay S.A. (subsidiaria de ANCAP en la que tiene una participación directa de 96,74% y 3% por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)). La participación de ANCAP en dichas empresas al 31 de diciembre de 2007, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del Estado de Situación Patrimonial asciende a \$ 227.676.486, \$ 346.307.466 y \$ 121.797.903 respectivamente y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (9.589.043), \$ 31.853.497 y \$ 30.367.893, respectivamente. Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

Bases para la calificación de la opinión

ANCAP mantiene participaciones en las sociedades argentinas Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. que se presentan en el capítulo de Inversiones a largo plazo del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007 por \$ 227.676.486 (\$ 291.541.219 al 31 de diciembre de 2006) y \$ 121.797.903 (\$ 122.994.340 al 31 de diciembre de 2006) respectivamente y su participación en los resultados se presentan en el rubro Resultado por inversión en subsidiarias del capítulo Resultados Diversos del Estado de Resultados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 por \$ (9.589.043) (\$ (133.627.551) al 31 de diciembre de 2006) y \$ 30.367.893 (\$ (549.676) al 31 de diciembre de 2006) respectivamente. La inversión en Petrouuguay S.A. se encuentra integrada por \$ 118.134.496 por la participación de ANCAP (\$ 119.294.890 al 31 de diciembre de 2006) y \$ 3.663.407 por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) (\$ 3.699.450 al 31 de diciembre de 2006). Los dictámenes de los auditores de Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2007, detallados en la nota 17.1, a las referidas subsidiarias por un importe de \$ 403.917.061 (\$ 508.303.246 al 31 de diciembre de 2006).

Opinión calificada

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para calificar nuestra opinión*, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de ANCAP al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.



Con fecha 31 de julio de 2007 hemos emitido nuestro dictamen sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2006 el que incluye una calificación de opinión por los asuntos que se describen en el párrafo *Bases para la calificación de opinión*. Las cifras correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 surgen de los estados contables antes mencionados.

Montevideo, 27 de agosto de 2008

KPMG

Cr. Alexander Fry

Socio

C. J. y P.P.U. N° 38.161



Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

| | <u>Nota</u> | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|----------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | | | |
| Activo Corriente | | | |
| Disponibilidades | | 652.738.946 | 432.450.988 |
| Inversiones temporarias | 3 | 5.263.530.105 | 1.882.235.071 |
| Créditos por ventas | 4 | 2.227.691.907 | 2.510.539.147 |
| Otros créditos | 5 | 1.833.704.803 | 906.444.916 |
| Bienes de cambio | 6 | 8.870.115.386 | 9.783.738.002 |
| Total Activo Corriente | | <u>18.847.781.147</u> | <u>15.515.408.124</u> |
| Activo No Corriente | | | |
| Bienes de uso (Anexo) | 7 | 8.925.669.930 | 9.523.368.861 |
| Inversiones | 8 | 1.667.046.408 | 2.358.794.177 |
| Otros créditos | 5 | 776.289.013 | 1.030.913.492 |
| Intangibles (Anexo) | 7 | 234.025.843 | 116.546.695 |
| Total Activo No Corriente | | <u>11.603.031.194</u> | <u>13.029.623.225</u> |
| TOTAL ACTIVO | | <u>30.450.812.341</u> | <u>28.545.031.349</u> |

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

| | <u>Nota</u> | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|----------------------------------|-------------|-----------------------|-----------------------|
| PASIVO | | | |
| Pasivo Corriente | | | |
| Deudas comerciales | 9 | 5.731.623.421 | 4.207.667.211 |
| Deudas financieras | 10 | 410.487.120 | 592.895.754 |
| Deudas diversas | 11 | 908.403.510 | 875.313.763 |
| Previsiones | 12 | 83.602.667 | 137.185.975 |
| Total Pasivo Corriente | | <u>7.134.116.718</u> | <u>5.813.062.703</u> |
| Pasivo no Corriente | | | |
| Deudas comerciales | 9 | 5.232.001.197 | 4.336.689.971 |
| Deudas financieras | 10 | - | 540.374.539 |
| Deudas diversas | 11 | 364.145.512 | 251.443.905 |
| Pasivo por impuesto diferido | 17 | 452.903.062 | 417.383.350 |
| Previsiones | 12 | 2.047.568 | 710.991.313 |
| Total Pasivo no Corriente | | <u>6.051.097.339</u> | <u>6.256.883.078</u> |
| TOTAL PASIVO | | <u>13.185.214.057</u> | <u>12.069.945.781</u> |
| PATRIMONIO | | | |
| | 19 | | |
| Ajustes al patrimonio | | 12.732.828.755 | 12.739.029.691 |
| Reservas | | 1.074.614.572 | 1.077.100.268 |
| Resultados acumulados | | 2.658.955.609 | 2.777.583.234 |
| Resultado del ejercicio | | 799.199.348 | (118.627.625) |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>17.265.598.284</u> | <u>16.475.085.568</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>30.450.812.341</u> | <u>28.545.031.349</u> |

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

| | <u>Nota</u> | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|-------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos Operativos | | | |
| Locales | | 39.161.820.882 | 40.881.377.973 |
| Exportaciones | | 2.969.627.787 | 3.806.111.001 |
| Bunkers | | 6.099.518.375 | 6.259.768.710 |
| | | <u>48.230.967.044</u> | <u>50.947.257.684</u> |
| Descuentos y Bonificaciones e Impuestos | | | |
| Descuentos y bonificaciones e impuestos | | (4.020.372.552) | (3.821.797.682) |
| IMESI | | (5.905.082.574) | (6.624.447.350) |
| Contribución al fideicomiso sector transporte colectivo | 22 | (1.123.886.000) | (178.257.303) |
| | | <u>(11.049.341.126)</u> | <u>(10.624.502.335)</u> |
| INGRESOS OPERATIVOS NETOS | | 37.181.625.918 | 40.322.755.349 |
| COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS | 13 | <u>(32.575.083.363)</u> | <u>(34.157.817.164)</u> |
| RESULTADO BRUTO | | <u>4.606.542.555</u> | <u>6.164.938.185</u> |
| Gastos de Administración y Ventas | | | |
| Retribuciones personales y cargas sociales | | (747.913.508) | (736.169.642) |
| Amortizaciones | 7 | (123.691.616) | (96.830.992) |
| Gastos directos de ventas | | (583.149.229) | (559.708.117) |
| Impuestos, tasas y contribuciones | | (799.293.867) | (913.502.268) |
| Otros gastos | | (414.810.378) | (518.798.452) |
| | | <u>(2.668.858.598)</u> | <u>(2.825.009.471)</u> |
| Resultados Diversos | | | |
| Resultado por inversión en subsidiarias | 8 | 188.182.921 | (993.971.386) |
| Otros ingresos | | 117.159.120 | 98.309.461 |
| Otros egresos | 15 | (469.314.696) | (431.800.842) |
| | | <u>(163.972.655)</u> | <u>(1.327.462.767)</u> |
| RESULTADO OPERATIVO | | <u>1.773.711.302</u> | <u>2.012.465.947</u> |
| Resultados Financieros | | | |
| Intereses ganados y otros ingresos financieros | | 186.156.172 | 158.055.822 |
| Intereses perdidos y gastos financieros | | (633.271.297) | (644.676.071) |
| Resultado por tenencia de bienes de cambio | | - | (7.557.808) |
| Resultado por exposición a la inflación | | (23.201.560) | (601.576.700) |
| | | <u>(470.316.685)</u> | <u>(1.095.754.757)</u> |
| Impuesto a la renta | 17 | <u>(504.195.269)</u> | <u>(1.035.338.815)</u> |
| RESULTADO NETO | | <u>799.199.348</u> | <u>(118.627.625)</u> |

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En Pesos Uruguayos (*)

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|--|----------------------|------------------------|
| ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| Resultado del ejercicio | 799.199.348 | (118.627.625) |
| Ajustes: | | |
| Amortizaciones de bienes de uso | 824.135.313 | 830.449.759 |
| Amortizaciones de intangibles | 2.997.255 | 3.478.949 |
| Resultado por inversiones a largo plazo | 347.846.802 | 155.273.009 |
| Creación de provisión obsolescencia de bienes de cambio | 13.410.144 | 11.923.038 |
| Creación de provisión para deudores incobrables créditos por ventas | 23.634.451 | 45.240.331 |
| Creación de provisión para deudores otros créditos | 6.076.197 | - |
| Creación de provisión para juicios indemnizatorios | 139.352.500 | 870.445.748 |
| Desafectación provisión para juicios indemnizatorios | (640.829.000) | (26.672.256) |
| Desafectación provisión para deudores incobrables créditos por venta | (29.305.292) | (580.990) |
| Desafectación provisión para deudores incobrables otros créditos | (5.468.355) | - |
| Intereses perdidos | 598.845.687 | 491.695.861 |
| Impuesto a la renta diferido | 35.519.712 | 528.084.245 |
| Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso | 131.633.997 | 36.994.909 |
| Resultado por desvalorización monetaria | 440.244.604 | 232.695.912 |
| | <u>2.687.293.363</u> | <u>3.060.400.890</u> |
| (Aumento)/Disminución de activos operativos | | |
| Créditos por ventas | 288.518.081 | (15.214.871) |
| Otros créditos | (673.243.250) | (621.117.190) |
| Bienes de cambio | 900.212.603 | (2.446.432.370) |
| Aumento/(Disminución) de pasivos operativos | | |
| Deudas comerciales | 1.888.323.859 | 3.244.596.269 |
| Deudas diversas | 145.791.354 | (594.164.625) |
| Previsiones | (261.050.553) | (181.679.752) |
| | <u>2.288.552.094</u> | <u>(614.012.539)</u> |
| Fondos provenientes de operaciones | 4.975.845.457 | 2.446.388.351 |
| ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| Reducción de capital Gasoducto Cruz del Sur S.A. y Petrouuguay S.A. | - | 33.017.391 |
| Aportes de capital Alur S.A. | (145.800.000) | (67.613.347) |
| Aportes de capital Conecta S.A. | - | (176.932.301) |
| Pagos por compra de bienes de uso | (280.993.145) | (242.528.367) |
| Pagos por generación de intangibles | (140.388.858) | (391.721) |
| | <u>(567.182.003)</u> | <u>(454.448.345)</u> |
| Fondos utilizados en inversiones | | |
| ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| Pagos de intereses perdidos | (69.500.361) | (239.562.314) |
| Pagos de deudas financieras | (721.184.922) | (1.717.668.973) |
| | <u>(790.685.283)</u> | <u>(1.957.231.287)</u> |
| Fondos utilizados en financiamiento | | |
| 4. AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO | 3.617.978.171 | 34.708.719 |
| 5. SALDO INICIAL DEL EFECTIVO | 2.246.140.114 | 2.211.431.395 |
| 6. SALDO FINAL DE EFECTIVO | <u>5.864.118.285</u> | <u>2.246.140.114</u> |

(*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2007

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

En pesos Uruguayos

| | Ajustes al Patrimonio | Reservas | Resultados Acumulados | Patrimonio Total |
|--|--------------------------|---------------|--------------------------|---------------------|
| 1. Saldos al 31 de diciembre de 2005 | | | | |
| Ganancias retenidas | | | | |
| Reserva por reinversión | | 1.026.466.214 | | 1.026.466.214 |
| Reservas afectadas | | 11.049.320 | | 11.049.320 |
| Resultados no asignados | | | 2.211.842.000 | 2.211.842.000 |
| Reexpresiones Contables | 9.925.337.979 | | | 9.925.337.979 |
| TOTAL | 9.925.337.979 | 1.037.515.534 | 2.211.842.000 | 13.174.695.513 |
| 2. Reexpresiones contables | 902.111.290 | | 182.008.054 | 1.084.119.344 |
| 3. Saldos reexpresados (1+2) | 10.827.449.269 | 1.037.515.534 | 2.393.850.054 | 14.258.814.857 |
| 4. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 2.11) | (1.398.748) | | | (1.398.748) |
| 5. Distribución de utilidades | | | | |
| Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1) | | 45.728.152 | (45.728.152) | |
| 6. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2) | | (6.143.418) | | (6.143.418) |
| 7. Resultados del ejercicio 2006 | | | (102.202.463) | (102.202.463) |
| SUB- TOTAL (4 a 7) | (1.398.748) | 39.584.734 | (147.930.615) | (109.744.629) |
| 8. Saldos al 31 de diciembre de 2006 | | | | |
| Ganancias Retenidas | | | | |
| Reserva por reinversión | | 1.072.194.366 | | 1.072.194.366 |
| Reservas afectadas | | 4.905.902 | | 4.905.902 |
| Resultados no asignados | | | 2.245.919.439 | 2.245.919.439 |
| Reexpresiones Contables | 10.826.050.521 | | | 10.826.050.521 |
| TOTAL | 10.826.050.521 | 1.077.100.268 | 2.245.919.439 | 14.149.070.228 |
| 9. Modificaciones al saldo inicial (Nota 32) | | | 44.877.597 | 44.877.597 |
| 10. Saldos iniciales modificados | 10.826.050.521 | 1.077.100.268 | 2.290.797.036 | 14.193.947.825 |
| 11. Reexpresiones contables | 1.912.979.170 | | 368.158.573 | 2.281.137.743 |
| 12. Saldos reexpresados (10+11) | 12.739.029.691 | 1.077.100.268 | 2.658.955.609 | 16.475.085.568 |
| 13. Diferencia de conversión de inversiones en M/E (Nota 2.11) | (6.200.936) | | | (6.200.936) |
| 14. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2) | | (2.485.696) | | (2.485.696) |
| 15. Resultados del ejercicio 2007 | | | 799.199.348 | 799.199.348 |
| SUB- TOTAL (13 a 15) | (6.200.936) | (2.485.696) | 799.199.348 | 790.512.716 |
| 16. Saldos al 31 de diciembre de 2007 | | | | |
| Ganancias Retenidas | | | | |
| Reserva por reinversión (Nota 19.1.1) | | 1.072.194.366 | | 1.072.194.366 |
| Reservas afectadas (Nota 19.1.2) | | 2.420.206 | | 2.420.206 |
| Resultados no asignados | | | 3.458.154.957 | 3.458.154.957 |
| Reexpresiones Contables | 12.732.828.755 | | | 12.732.828.755 |
| TOTAL | 12.732.828.755 | 1.074.614.572 | 3.458.154.957 | 17.265.598.284 |

El Anexo y las notas 1 a 32 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007

| RUBRO | VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS | | | | | | AMORTIZACIONES | | | | | | | Valores Netos a diciembre de 2007 (13)=(6)-(12) | Valores Netos año 2006 a valores de diciembre de 2007 |
|---|--|-----------------|------------------------------|----------------------|------------------|--|---|------------------------------|----------------------------|-------------------|----------------|-----------------|--|--|---|
| | Valores al inicio del ejercicio (1) | Aumentos (2) | Perdida por deterioro (3) | Disminuciones (4) | Trasposos (5) | Valores al cierre del ejercicio (6)=(1+2-3+4+5) | Acumuladas al inicio del ejercicio (7) | Perdida por deterioro (8) | Bajas del ejercicio (9) | Trasposos (10) | Del ejercicio | | Acumuladas al cierre del ejercicio (12)=(7-8-9+10+11) | | |
| | | | | | | | | | | | Tasa % (11) | Importe (11) | | | |
| 1. BIENES DE USO | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inmuebles - terrenos | 230.350.193 | - | - | - | - | 230.350.193 | - | - | - | - | n/a | - | - | 230.350.193 | 230.350.193 |
| Inmuebles - mejoras | 2.849.318.473 | 136.117 | - | - | - | 2.849.454.590 | 1.748.647.487 | - | - | - | - | 37.181.645 | 1.785.829.132 | 1.063.625.458 | 1.100.670.986 |
| Edificios | 2.171.804.661 | 136.117 | - | - | - | 2.171.940.778 | 1.175.885.806 | - | - | - | 1,20% - 6,67% | 31.203.144 | 1.207.088.950 | 964.851.828 | 995.918.855 |
| Obras de acceso y mejoras | 677.513.812 | - | - | - | - | 677.513.812 | 572.761.681 | - | - | - | 1,33% - 10% | 5.978.501 | 578.740.182 | 98.773.630 | 104.752.131 |
| Bienes agotables | 388.080.865 | - | - | - | - | 388.080.865 | 15.938.377 | - | - | - | - | 1.864.347 | 17.802.724 | 370.278.141 | 298.839.559 |
| Yacimientos | 374.155.225 | - | - | - | - | 374.155.225 | 15.938.377 | - | - | - | ver Nota 3.7 | 1.864.347 | 17.802.724 | 356.352.501 | 284.913.919 |
| Forestales | 13.925.640 | - | - | - | - | 13.925.640 | - | - | - | - | n/a | - | - | 13.925.640 | 13.925.640 |
| Muebles y útiles | 691.986.297 | 32.905.674 | - | (4.922.277) | 58.578.259 | 778.547.953 | 567.485.974 | - | (3.839.606) | - | - | 35.600.158 | 599.246.526 | 179.301.427 | 124.500.323 |
| Equipos de oficina | 160.781.115 | 32.399.288 | - | (4.002.776) | 8.566.549 | 197.744.176 | 139.631.348 | - | (3.107.938) | - | 3,33% - 50% | 19.506.135 | 156.029.545 | 41.714.631 | 21.149.767 |
| Instalaciones | 531.205.182 | 506.386 | - | (919.501) | 50.011.710 | 580.803.777 | 427.854.626 | - | (731.668) | - | 2,50% - 50% | 16.094.023 | 443.216.981 | 137.586.796 | 103.350.556 |
| Máquinas y equipos de producción | 19.219.458.807 | 9.371.442 | (368.462.559) | (4.160.626) | 445.615.256 | 19.301.822.320 | 12.504.281.079 | (260.962.559) | (3.469.508) | (4.154.195) | 2,50% - 50% | 735.200.224 | 12.970.895.041 | 6.330.927.279 | 6.715.178.841 |
| Equipos médicos y laboratorios | 154.481.842 | 14.658.922 | - | - | - | 169.140.764 | 115.453.760 | - | - | - | 3,33% - 20% | 7.850.211 | 123.303.971 | 45.836.793 | 39.028.082 |
| Vehículos | 612.454.760 | 2.819.460 | - | (871.161) | - | 614.403.059 | 581.200.058 | - | (843.054) | - | 2,50% - 20% | 6.238.308 | 586.595.312 | 27.807.747 | 31.254.702 |
| Bienes en trámite de instalación e import. | 977.337.271 | 221.101.530 | - | (18.556.683) | (510.057.968) | 669.824.150 | - | - | - | - | - | - | - | 669.824.150 | 977.337.271 |
| Órdenes de trabajo | 68.821.618 | 30.685.483 | - | - | (9.591.220) | 89.915.881 | - | - | - | - | n/a | - | - | 89.915.881 | 68.821.618 |
| Nueva remodelación | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | n/a | - | - | - | - |
| Obras en ejecución | 908.515.653 | 190.416.047 | - | (18.556.683) | (500.466.748) | 579.908.269 | - | - | - | - | n/a | - | - | 579.908.269 | 908.515.653 |
| Importaciones en trámite | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | n/a | - | - | - | - |
| Bienes recibidos en Leasing | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 166.309.611 | - | - | - | 5.864.453 | 172.174.064 | 160.100.707 | - | - | 4.154.195 | - | 200.420 | 164.455.322 | 7.718.742 | 6.208.904 |
| TOTAL DE BIENES DE USO | 25.289.778.119 | 280.993.145 | (368.462.559) | (28.510.747) | - | 25.173.797.958 | 15.693.107.442 | (260.962.559) | (8.152.168) | - | - | 824.135.313 | 16.248.128.028 | 8.925.669.930 | 9.523.368.861 |
| 2. INTANGIBLES | | | | | | | | | | | | | | | |
| Software-Proyecto Suricata | 76.849.625 | 48.436.209 | - | - | - | 125.285.834 | 76.849.625 | - | - | - | 33,33% | - | 76.849.625 | 48.436.209 | - |
| Proyecto Gasoducto del Litoral | 116.643.151 | - | - | - | - | 116.643.151 | 21.504.455 | - | - | - | 0,4% | 2.997.255 | 24.501.710 | 92.141.441 | 110.428.626 |
| Exploración y evaluación Plataforma | - | 91.757.949 | - | - | - | 91.757.949 | - | - | - | - | - | - | - | 91.757.949 | - |
| Otros | 5.431.024 | 194.700 | - | (3.775.418) | - | 1.850.306 | 160.062 | - | - | - | 20% - 33,33% | - | 160.062 | 1.690.244 | 6.118.069 |
| TOTAL DE INTANGIBLES | 198.923.800 | 140.388.858 | - | (3.775.418) | - | 335.537.240 | 98.514.142 | - | - | - | - | 2.997.255 | 101.511.397 | 234.025.843 | 116.546.695 |

Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, del 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural, y la producción y exportación de alcohol carburante y biodiesel.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación de cemento Portland, el que es comercializado a través de la sociedad Cementos del Plata S.A..
- Preparación de agro combustibles líquidos a partir de la mezcla de biodiesel con gasoil y de alcohol carburante con nafta (gasolina), para su comercialización.

1.2 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 46,0881% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), sociedad que incorporó por absorción del patrimonio correspondiente a las actividades de distribución de combustibles que realizaba Sol Petróleo S.A. como resultado del proceso de escisión-fusión entre ambas compañías a partir del 1° de marzo de 2000. De esta forma Sol Petróleo S.A. quedó únicamente con las actividades de petroquímica y en el cuarto trimestre del año 2003 cambió de denominación pasando a llamarse Carboclor S.A..

Con fecha 28 de abril de 2006 se concretó la operación de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. mediante la cual esta última adquirió 33.374.622 acciones de Petrolera del Conosur S.A., lo que le significa una participación en la empresa del 46,1058%.

Hasta ese momento ANCAP tenía a su cargo el gerenciamiento de Petrolera del Conosur S.A.. El contrato de gerenciamiento fue renovado el 1° de agosto de 2003 y modificado con fecha 13 de octubre de 2005; regía por el término de un año y con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 28 de abril de 2006, se suscribió una adenda al Contrato de Gerenciamiento vigente incorporando a PDVSA Argentina S.A. al mismo. Desde esa fecha se crea un

Comité de Gerenciamiento integrado por dos representantes de ANCAP y dos de PDVSA Argentina S.A..

Con fecha 15 de noviembre de 2006 el Directorio de Petrolera del Conosur S.A. resolvió rescindir el Contrato de Gerenciamiento antes mencionado.

- Del 74,26% de las acciones de Carboclor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización y comercialización de solventes químicos.

El 1° de agosto de 2003 ANCAP celebró un contrato de gerenciamiento por el término de un año, con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 30 de junio de 2007, de acuerdo con lo establecido en el contrato antes mencionado, ANCAP, tomó la decisión de rescindir el contrato dando efecto a dicha rescisión con fecha 1° de agosto de 2007.

- Del 3% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).
- b. Del 96,74% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,017113%
 - Del 1% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,9674%.
 - Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 19,348%.
- c. Del 99% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (Gasolina, Gas oil, Queroseno con excepción del que se vende con destino al uso doméstico, Diesel oil, Fuel oil, Lubricantes, productos especiales y todo otro producto o material que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud del contrato firmado con ANCAP el 14 de junio de 2006.. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Por otra parte, el 27 de junio de 2007 Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. firmó un contrato para desarrollar la distribución de la línea de lubricantes TEXACO dentro del territorio nacional, válido por dos años renovable.

Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
- A su vez Celemyr S.A. es propietaria del 99,6% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en liquidación) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,6%.

- Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (ex ABANSOL S.A.) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
 - Del 0,4% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en liquidación) (sociedad anónima uruguaya), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,396%.
 - Del 99,96% de las cuotas partes de Canopus Uruguay Ltda. (sociedad de responsabilidad limitada uruguaya) a partir del 27 de junio de 2007 (fecha de toma del control y adquisición de la sociedad (ex Chevron Uruguay Ltda.)), cuyo objeto principal es la comercialización de combustibles, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,96%.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes. Adicionalmente, el 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., en los que se acordó que el envasador de GLP pasara a ser Gas Uruguay S.A.. Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008.
- e. Del 55% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos pórtland y materiales afines.

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,55%.

El 9 de enero de 2008, el Directorio de la empresa aprobó el rescate de títulos de acciones de la serie B, en función de la notificación de la venta del 40% del paquete accionario de Cementos del Plata S.A. de Loma Negra C.I.A.S.A. a ANCAP.

- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), que fue constituida con la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objeto de la comercialización de alcoholes y solventes.

El 3 de octubre de 2005 se aprobó una reforma de Estatutos en Alcoholes del Uruguay S.A. ampliando el objeto y el capital social. El objeto social pasó a ser producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

El 12 de noviembre de 2007, se completó la transferencia por venta de la totalidad del paquete accionario perteneciente a la Corporación Nacional para el Desarrollo (10% de las acciones de Alcoholes del Uruguay S.A., equivalente a 8.145.473 acciones nominativas) a PDVSA Uruguay S.A..

Alcoholes del Uruguay S.A. es propietaria del 100% de las acciones de AGROALUR S.A. (sociedad anónima uruguaya). Sociedad que no ha tenido actividad hasta la fecha.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un

sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste del país.

- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

1.3 Fecha de aprobación de los estados contables

Los estados contables al 31 de diciembre de 2007 han sido aprobados por el Directorio de la empresa el 27 de agosto de 2008.

Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los estados contables

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas de la República,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las áreas de negocios de Energía y Portland de la persona jurídica ANCAP. La información del área Energía se determina consolidando las industrias de combustibles, lubricantes y gas.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2007 fueron consistentes con las del ejercicio 2006, con excepción del criterio seguido para valuar las existencias de materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo), según se indica en la Nota 32 a los estados contables.

Los estados contables han sido preparados en pesos uruguayos que es la moneda funcional de la empresa.

2.2 Reexpresión a moneda de cierre

Los saldos de los estados contables, así como las cifras correspondientes al ejercicio anterior, han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general del peso uruguayo, y como resultado, están expresados en la unidad de medida corriente a la fecha de los estados contables. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81 referida anteriormente.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo del Patrimonio, según lo establece la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística. La evolución del mencionado índice en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 fue positiva en 16,07% y 8,23%, respectivamente.

2.3 Moneda extranjera

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes de liquidar partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocen como resultados del ejercicio y figuran presentadas en el Estado de Resultados en la cuenta Resultados por exposición a la inflación

Los créditos y deudas reajustables se valoraron al cierre de los estados contables conforme a las correspondientes cláusulas contractuales o disposiciones reglamentarias aplicables.

Las cotizaciones promedio y al cierre de los estados contables de las principales monedas extranjeras operadas por ANCAP respecto al peso uruguayo, son las siguientes:

| | Promedio | | Cierre | |
|----------------------|----------|--------|--------|--------|
| | Dic-07 | Dic-06 | Dic-07 | Dic-06 |
| Dólar Estadounidense | 23,43 | 24,03 | 21,50 | 24,42 |
| Peso Argentino | 7,45 | 7,77 | 6,70 | 7,77 |
| Euro | 32,14 | 30,25 | 31,59 | 32,20 |
| Libra Esterlina | 46,91 | 44,35 | 43,00 | 47,79 |
| Reales | 11,39 | 10,52 | 11,71 | 10,91 |
| Francos Suizos | 19,59 | 19,21 | 19,02 | 20,01 |
| Coronas Suecas | 3,48 | 3,27 | 3,34 | 3,56 |
| Yenes | 0,20 | 0,21 | 0,19 | 0,21 |

Estados contables de subsidiarias

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el peso uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a pesos uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a pesos uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

2.4 Deterioro

Los valores contables de los activos de ANCAP, diferentes de bienes de cambio e impuesto diferido, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. De existir algún indicativo de deterioro, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando posteriormente se produce un aumento en la estimación del monto recuperable.

2.5 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

2.6 Inversiones temporarias

Las inversiones temporarias son clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su valor razonable, reconociendo en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.

El valor razonable de las inversiones es determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. En caso de instrumentos para los cuales no existe una cotización fiable, se utilizan técnicas de estimación del valor razonable basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados, tomando en consideración las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por la empresa en la fecha en que ésta se compromete a comprar o vender las mismas.

2.7 Créditos por ventas y otros créditos

Los créditos por ventas y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.4). La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis del riesgo individual de cada deudor.

2.8 Bienes de cambio

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización en los casos en que éste fuera menor. El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos necesarios para llevar a cabo la venta.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a su costo reexpresado a moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN); las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los bienes vendidos.

2.9 Bienes de uso

Valuación

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.4).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.4).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por la Gerencia de Exploración y Producción de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Gastos posteriores

Los gastos posteriores incurridos para reemplazar un componente de un bien de uso son únicamente activados cuando éstos incrementan los beneficios futuros del mismo y pueden ser medidos con fiabilidad. El valor contable de los bienes reemplazados son dados de baja. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

- | | |
|------------------------------------|--------------|
| • Inmuebles | 50 años |
| • Maquinas y equipos de producción | 15 – 20 años |
| • Muebles y útiles | 10 años |
| • Equipos médicos y laboratorio | 10 años |
| • Equipos de transporte | 10 años |

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los bienes de uso son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

Deterioro

Al 31 de diciembre de 2007 la empresa identificó la existencia de indicadores de deterioro sobre máquinas y equipos de producción del segmento de negocio: Portland, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado del mencionado segmento de negocio descontado a la tasa de endeudamiento promedio del mercado (7%). Del análisis previo surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 107.500.000 al 31 de diciembre de 2007.

2.10 Intangibles

Valuación

Gasoducto Entrerriano

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.4). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años). La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Sistema integrado de gestión (software)

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.4). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Otros

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización, cuando corresponde (Nota 2.4). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

Amortizaciones

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación. Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los intangibles son las siguientes:

- Gasoducto Entrerriano 40 años
- Sistema integrado de gestión (software) 3 años
- Otras 3 – 5 años

El método de depreciación, el valor residual y la vida útil de los intangibles son revisadas al término de cada ejercicio anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable.

2.11 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control, control conjunto o influencia significativa están presentadas por su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control, control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo Ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 2.3.

Las políticas contables han sido consistentemente aplicadas por ANCAP y sus subsidiarias, asociados y negocios conjuntos.

Subsidiarias

Subsidiarias son aquellas entidades controladas por ANCAP. Existe control cuando ANCAP tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas financieras y operativas, de forma de obtener beneficio de sus actividades.

Asociadas y negocios conjuntos

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP tiene influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas financieras y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

2.12 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado.

2.13 Deudas financieras

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

2.14 Previsiones y contingencias

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

2.15 Impuesto a la renta

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, utilizando la tasa del impuesto a la renta vigente a la fecha de cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado utilizando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, determinado a partir de las diferencias temporarias entre los importes contables de activos y pasivos y los importes utilizados para fines fiscales. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado.

La ley 18.083 (Reforma Tributaria) creó el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) que grava al 25% las rentas obtenidas por aquellos sujetos pasivos cuyo ejercicio económico inicie a partir del 1° de julio de 2007. A efectos del cálculo del Impuesto Diferido al 31 de diciembre de 2007, dado que la empresa deberá tributar IRAE en el próximo ejercicio, se consideró la tasa del 25%.

2.16 Patrimonio

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. La reexpresión de las Reservas y el rubro Ajustes al patrimonio se computan en el rubro Ajustes al patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados acumulados se imputa a la propia cuenta.

2.17 Determinación del resultado

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en la Nota 2.8.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en las Notas 2.9 y 2.10, respectivamente.

Los resultados por inversiones a largo plazo son calculados de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 2.11.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 2.6 y 2.13.

La cuenta Resultados por exposición a la inflación comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.15.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

2.18 Beneficios al personal

Planes de beneficios definidos

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado "unidad de crédito proyectada". Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando el cálculo resulte en un beneficio para el grupo, el valor del activo reconocido estará limitado por el valor menor entre, cualquiera pérdida actuarial y costo de servicio pasado no reconocido todavía y el valor presente de cualquier reembolso procedente del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el Estado de Resultados en el período en que ocurren.

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros

voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

Beneficios a corto plazo

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

2.19 Información por segmento

Un segmento es un componente identificable de la entidad, encargado de suministrar productos o servicios (segmento de negocio), o productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico) y se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos dentro de la misma entidad. La información por segmento del Grupo ANCAP está basada en segmentos de negocio.

2.20 Definición de fondos

Para la preparación del Estado de Origen y Aplicación de Fondos se definió fondos igual a disponibilidades y equivalentes.

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Disponibilidades | 652.738.946 | 432.450.988 |
| Depositos a plazo fijo (Nota 3) | 5.211.379.339 | 1.813.689.126 |
| | <u>5.864.118.285</u> | <u>2.246.140.114</u> |

2.21 Activos y pasivos financieros

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

2.22 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la dirección de ANCAP realice juicios, estimaciones y evaluaciones que afectan la aplicación de políticas, los montos de activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Las estimaciones y evaluaciones asociados son revisados en forma permanente y están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables dadas las circunstancias. El efecto de los cambios que surjan de dichas revisiones son reconocidas en el ejercicio en que tiene lugar el cambio y en los futuros ejercicios, si afectase varios períodos.

La dirección de ANCAP realiza estimaciones para calcular a un momento determinado la previsión para deudores incobrables, la previsión por desvalorizaciones de bienes de cambio, provisiones para juicios, deterioro de activos y amortizaciones, entre otras estimaciones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota 3 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

| Tipo | | Valor Nominal | Dic-07 | Dic-06 |
|----------------------------------|-------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | Dic-07 | \$ | \$ |
| Depósitos a plazo fijo | U\$\$ | 242.389.737 | 5.211.379.339 | 1.672.330.635 |
| Letras Regulación Monetaria | U\$\$ | - | - | 141.358.491 |
| Total depósitos bancarios | | | 5.211.379.339 | 1.813.689.126 |
| Bonos del tesoro | U\$\$ | 1.613.300 | 35.084.541 | 48.736.973 |
| Obligaciones Hipotecarias | | | | |
| Reajustables Series (A,B,C) | | 155.148 | 17.066.225 | 19.808.972 |
| Total valores publicos | | | 52.150.766 | 68.545.945 |
| | | | 5.263.530.105 | 1.882.235.071 |

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 392.918 y a \$ 507.218, respectivamente) que se encuentran al 31 de diciembre de 2007 y 2006, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740 y a \$ 872.554, respectivamente) que se encuentran al 31 de diciembre de 2007 y 2006 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

Nota 4 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

| Corriente | Dic-07 | Dic-06 |
|--|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Deudores simples plaza | 804.441.321 | 1.582.523.848 |
| Deudores por exportaciones | 824.855.131 | 363.109.293 |
| Documentos a cobrar plaza | 211.725.842 | 175.651.745 |
| Deudores en gestión | 13.495.083 | 15.186.821 |
| Compañías vinculadas (Nota 18) | 436.566.063 | 457.885.221 |
| Menos: Previsión para deudores incobrables | (63.391.533) | (83.817.781) |
| | 2.227.691.907 | 2.510.539.147 |

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

| | Dic-07 | Dic-06 |
|---|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Saldos al inicio | 83.817.781 | 41.170.188 |
| Formación provisión | 23.634.451 | 45.240.331 |
| Desafectación de provisión | (29.305.292) | (580.990) |
| Diferencia de cambio y ajuste por inflación | (14.755.407) | (2.011.748) |
| Saldos al cierre | <u>63.391.533</u> | <u>83.817.781</u> |

Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

| | Dic-07 | Dic-06 |
|--|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corriente | | |
| Anticipo a proveedores plaza | 71.908.883 | 37.726.752 |
| Anticipos a proveedores exterior | 37.512.171 | 48.312.772 |
| Compañías vinculadas (Nota 18) | 1.477.970.535 | 442.991.838 |
| Crédito fiscal | 138.187.452 | 182.895.761 |
| Pagos adelantados | 47.113.661 | 88.042.735 |
| Diversos | 62.905.333 | 108.904.931 |
| Menos: Provisión para deudores incobrables | (1.893.232) | (2.429.873) |
| | <u>1.833.704.803</u> | <u>906.444.916</u> |
| No Corriente | | |
| Compañías vinculadas (Nota 18) | 628.085.690 | 867.901.439 |
| Créditos diversos | 148.203.323 | 163.012.053 |
| | <u>776.289.013</u> | <u>1.030.913.492</u> |

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

| | Dic-07 | Dic-06 |
|--|------------------|------------------|
| | \$ | \$ |
| Saldos al inicio | 2.429.873 | 2.604.446 |
| Formación provisión | 6.076.197 | - |
| Desafectación de provisión | (5.468.355) | - |
| Diferencia decambio y ajuste por inflación | (1.144.483) | (174.573) |
| Saldos al cierre | <u>1.893.232</u> | <u>2.429.873</u> |

Nota 6 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---------------------------------------|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corriente | | |
| Productos terminados | 2.767.297.835 | 3.296.842.378 |
| Productos en proceso | 122.316.772 | 161.694.496 |
| Materias primas | 4.418.208.750 | 4.064.608.045 |
| Materiales y suministros | 973.215.907 | 980.546.859 |
| Importaciones en trámite | 687.764.951 | 1.379.030.217 |
| Menos: Previsión para desvalorización | (98.688.829) | (98.983.993) |
| | <u>8.870.115.386</u> | <u>9.783.738.002</u> |

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Saldos al inicio | 98.983.993 | 94.225.008 |
| Ajuste por inflación | (13.705.308) | (7.164.053) |
| Formación de previsión | 13.410.144 | 11.923.038 |
| Saldos al cierre | <u>98.688.829</u> | <u>98.983.993</u> |

Nota 7 - Bienes de uso e intangibles

7.1 Valores de origen y sus amortizaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles se muestra en el Anexo.

7.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de bienes de uso por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a \$ 824.135.313 (al 31 de diciembre de 2006 \$ 830.449.759). Del total de amortizaciones, \$ 700.443.697 (\$ 733.618.769 al 31 de diciembre de 2006) fueron cargados al costo de los bienes producidos, y los restantes \$ 123.691.616 (\$ 96.830.992 al 31 de diciembre de 2006) se incluyen como gastos de administración y ventas.

En la Nota 13 se detalla el monto de amortizaciones cargadas al costo de los bienes producidos en el ejercicio que pasó por resultados al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006.

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a \$ 2.997.255 (al 31 de diciembre de 2006 \$ 3.478.949) que fueron cargados al costo de los bienes producidos.

Nota 8 - Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo corresponden a acciones en:

| | Dic-07 | | | | Dic-06 | | | |
|-----------------------------|--|--|--------------------------|--|--|--|----------------------|----------------------|
| | Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (en moneda de origen) | Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) \$ | Parti - cipación % | Valor Patrimonial Proporcional (en moneda de origen) | Valor Patrimonial Proporcional \$ | Valor Patrimonial Proporcional \$ | | |
| Petrouuguay S.A. | \$ Arg | 22.705.562 | 152.127.265 | 96,74% | \$ Arg | 17.632.014 | 118.134.496 | 119.294.890 |
| Conecta S.A. | \$ | 220.048.143 | 220.048.143 | 45% | \$ | 100.612.784 | 100.612.784 | 163.260.228 |
| Cementos del Plata S.A. | \$ | 5.087.500 | 5.087.500 | 55% | \$ | 84.585.535 | 84.585.535 | 83.233.601 |
| Gasoducto Cruz del Sur S.A. | U\$S | 20.122.820 | 432.640.636 | 20% | U\$S | 24.612.417 | 529.166.961 | 652.652.074 |
| Gas Uruguay S.A. | \$ | 4.000.000 | 4.000.000 | 40% | \$ | 9.831.225 | 9.831.225 | 9.035.286 |
| Alcoholes del Uruguay S.A. | \$ | 67.886.924 | 67.886.924 | 90% | \$ | 92.183.556 | 92.183.556 | 40.847.524 |
| DUCSA | \$ | 205.218.437 | 205.218.437 | 99% | \$ | 205.218.436 | 205.218.436 | 57.195.181 |
| Ancsol S.A. (S.A.F.I.) | U\$S | 42.631.004 | 916.566.586 | 100% | U\$S | 23.225.595 | 499.350.292 | 1.209.317.895 |
| CABA S.A. | \$ | 25.959.417 | 25.959.417 | 100% | \$ | 27.818.127 | 27.818.127 | 23.727.972 |
| Pamacor S.A. | \$ | 396.000 | 396.000 | 99% | \$ | 144.996 | 144.996 | 229.526 |
| | | | <u>2.029.930.908</u> | | | | <u>1.667.046.408</u> | <u>2.358.794.177</u> |

El valor patrimonial proporcional correspondiente a la inversión en Alcoholes del Uruguay S.A. al 31 de diciembre de 2007 se ha determinado en base a cifras preliminares.

Al 31 de diciembre de 2007 las sociedades uruguayas Conecta S.A. y Pamacor S.A. se encuentran en la situación prevista por el artículo 293 de la Ley N° 16.060 (Reducción Obligatoria), debido a que las pérdidas acumuladas insumieron las reservas y el 50% del capital integrado.

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 ascendió a \$ 188.182.921 y \$ (993.971.386), respectivamente y se compone de la siguiente manera:

| | Dic-07 | Dic-06 |
|---|--------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Resultados por variación en el patrimonio de las las empresas subsidiarias | (347.846.802) | (155.273.009) |
| Impuesto Bienes Personales - Petrouuguay S.A. | (1.470.277) | (2.396.346) |
| Gastos relacionados con compañías vinculadas | - | (145.098.035) |
| Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 12 y 27.2) | 537.500.000 | (691.203.996) |
| | <u>188.182.921</u> | <u>(993.971.386)</u> |

Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

| | Dic-07 | Dic-06 |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Corriente | \$ | \$ |
| Proveedores del exterior | 4.980.949.010 | 3.588.150.000 |
| Proveedores de plaza | 339.853.170 | 279.056.789 |
| Compañías vinculadas (Nota18) | 170.682.029 | 239.176.954 |
| Otras deudas comerciales | 240.139.212 | 101.283.468 |
| | <u>5.731.623.421</u> | <u>4.207.667.211</u> |
| | Dic-07 | Dic-06 |
| | \$ | \$ |
| No Corriente | | |
| Proveedores del exterior (Nota 28) | 5.232.001.197 | 4.336.689.971 |
| | <u>5.232.001.197</u> | <u>4.336.689.971</u> |

Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

| | Dic-07 | | |
|---------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| | Menor a 1 año | Entre 1 año y 3 años | Total |
| | \$ | \$ | \$ |
| Préstamos bancarios | 409.886.113 | - | 409.886.113 |
| Intereses y comisiones | 601.007 | - | 601.007 |
| Total | <u>410.487.120</u> | <u>-</u> | <u>410.487.120</u> |
| | Dic-06 | | |
| | Menor a 1 año | Entre 1 año y 3 años | Total |
| | \$ | \$ | \$ |
| Préstamos bancarios | 554.828.975 | 540.374.539 | 1.095.203.514 |
| Intereses y comisiones | 2.199.259 | - | 2.199.259 |
| Otros pasivos financieros | 35.867.520 | - | 35.867.520 |
| Total | <u>592.895.754</u> | <u>540.374.539</u> | <u>1.133.270.293</u> |

Nota 11 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Corriente | | |
| Retribuciones al personal | 277.762.826 | 252.707.104 |
| Acreedores por cargas sociales | 48.339.537 | 57.293.089 |
| Acreedores por cargas sociales. serv. bonificados (Nota 14) | 210.619.623 | 186.817.347 |
| Provisión por incentivos otorgados (Nota 14 y 15) | 61.955.153 | 18.299.445 |
| Anticipos recibidos de clientes | 6.716.453 | 1.518.878 |
| Otras deudas | 293.067.048 | 145.132.952 |
| Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25) | 6.692.351 | 12.736.493 |
| Anticipo PDVSA Proyecto Sucre Alcohólico | - | 198.412.109 |
| Compañías vinculadas (Nota 18) | 3.250.519 | 2.396.346 |
| | <u>908.403.510</u> | <u>875.313.763</u> |
| | | |
| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
| | \$ | \$ |
| No Corriente | | |
| Provisión por incentivos otorgados (Nota 14 y 15) | 241.496.319 | 140.411.021 |
| Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25) | 50.413.860 | 87.639.556 |
| Seguro de vida funcionarios (Nota 14 y 25) | 19.567.818 | 14.028.097 |
| Otras deudas | 52.667.515 | 9.365.231 |
| | <u>364.145.512</u> | <u>251.443.905</u> |

Nota 12 - Provisiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

| | <u>Juicios</u> | <u>Devolución</u> | <u>Total</u> |
|---|--------------------|-------------------|--------------------|
| | \$ | \$ | \$ |
| Saldo al 31 de diciembre de 2005 | 179.770.725 | 6.312.824 | 186.083.549 |
| Formación provisión | 179.241.752 | | 179.241.752 |
| Formación de provisión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2) | 691.203.996 | | 691.203.996 |
| Utilización de provisión | (186.817.347) | | (186.817.347) |
| Desafectación de provisión | (26.672.256) | | (26.672.256) |
| Diferencia de cambio y ajuste por inflación | 5.617.567 | (479.973) | 5.137.594 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>842.344.437</u> | <u>5.832.851</u> | <u>848.177.288</u> |
| Formación provisión | 139.352.500 | | 139.352.500 |
| Desafectación de provisión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2) | (537.500.000) | | (537.500.000) |
| Utilización de provisión | (53.750.000) | | (53.750.000) |
| Desafectación de provisión | (103.329.000) | | (103.329.000) |
| Diferencia de cambio y ajuste por inflación | (206.492.937) | (807.616) | (207.300.553) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2007 | <u>80.625.000</u> | <u>5.025.235</u> | <u>85.650.235</u> |
| | | | |
| Corriente | 80.625.000 | 2.977.667 | 83.602.667 |
| No corriente | - | 2.047.568 | 2.047.568 |

Previsión para juicios

ANCAP constituyó una previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 asciende a \$ 80.625.000 y \$ 842.344.437, respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la Dirección con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP es parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP estima que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

Nota 13 – Costo de ventas

El detalle del costo de ventas es el siguiente:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Corriente | | |
| Materias primas - petróleo crudo | 29.029.082.787 | 30.237.192.804 |
| Otras materias primas e insumos | 591.902.970 | 532.826.986 |
| Mano de obra | 562.058.759 | 760.257.716 |
| Amortizaciones (Nota 7) | 643.393.618 | 724.341.492 |
| Autoconsumos | 1.222.040.570 | 1.486.338.209 |
| Otros | 526.604.659 | 416.859.957 |
| | <u>32.575.083.363</u> | <u>34.157.817.164</u> |

Nota 14 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|--|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Costo de los bienes producidos | | |
| Retribuciones al personal | 400.787.346 | 413.718.634 |
| Cargas sociales | 47.353.886 | 51.334.781 |
| Servicios Bonificados (*) (Nota 11) | 49.668.976 | 106.637.684 |
| Seguro de vida funcionarios (Nota 25) | 489.064 | 5.611.239 |
| Prima por productividad (Nota 20) | 57.680.173 | 63.629.093 |
| Gastos de administración y ventas | | |
| Retribuciones al personal | 493.691.136 | 449.088.572 |
| Cargas sociales | 60.280.695 | 59.824.180 |
| Seguro de vida funcionarios (Nota 25) | 3.087.456 | 8.416.858 |
| Prima por productividad (Nota 20) | 65.538.845 | 67.162.674 |
| Otros egresos | | |
| Incentivos por retiro otorgados a empleados (**) (Nota 15) | 196.742.861 | 158.710.466 |
| Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25) | - | 107.016.366 |
| Otros ingresos | | |
| Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25) | (19.044.789) | - |
| | <u>1.356.275.649</u> | <u>1.491.150.547</u> |

(*) Los servicios bonificados corresponden a aportes patronales por servicios bonificados por un grupo de funcionarios pertenecientes a la ex División Combustibles (período noviembre de 1997 a julio de 2004) y a la División Portland (período noviembre de 1997 a noviembre de 2002) que al 31 de diciembre de 2007 ascendían a un monto actualizado estimado de \$ 210.619.623 (Nota 11), habiéndose contabilizado parte de dicho monto en los ejercicios 2005, 2006 y 2007. El 20 de mayo de 2008 se suscribió un convenio con el Banco de Previsión Social en el marco de la Ley N° 17.963, habiéndose efectivizado el pago el día 22 de mayo de 2008.

(**) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 ascendió a 2.341 y 2.116, respectivamente.

Nota 15 - Otros Egresos

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Incentivos por retiro otorgados a empleados (Nota 14) | 196.742.861 | 158.710.466 |
| Seguro de vida ex funcionarios (Nota 14 y 25) | - | 107.016.366 |
| Formación previsión para juicios (Nota 12) | 139.352.500 | 72.604.068 |
| Desafectación previsión para juicios (Nota 12) | (103.329.000) | (26.672.256) |
| Deterioro de Bienes de uso (Nota 2.9) | 107.500.000 | - |
| Otros gastos | 129.048.335 | 120.142.198 |
| | <u>469.314.696</u> | <u>431.800.842</u> |

Nota 16 - Políticas de administración de riesgos

La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la empresa.

Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

Riesgos de mercado

La Dirección considera que la asunción de riesgos de mercado como actividad en sí misma no es compatible con la estrategia de la empresa. No obstante ello, la operativa origina riesgos de mercado que la Dirección de la empresa debe administrar.

Factores de riesgo de mercado

La Empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

- A. **Precio de mercado:** El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.
- B. **Tasa de interés:** Este factor se origina por el endeudamiento financiero de la empresa, debido a que se han pactado tasas de interés variables para los pasivos financieros.

| | Dic-07 | | Dic-06 | |
|---|-------------------|----------------------|---------------------|------------------------|
| | Tasa Efectiva | Menor a 1 año \$ | Tasa Efectiva | Menor a 1 año \$ |
| Inversiones Temporarias | | | | |
| Depósitos Plazo Fijo U\$\$ | 3,75% | 5.211.379.339 | 4,12% | 1.672.330.635 |
| Letras de Tesorería BCU U\$\$ | | - | 5,04% | 141.358.491 |
| Bonos del Tesoro- Tasa var. | 5,65%- 6%-6,41% | 35.084.541 | 5,5%- 6,37% - 6,86% | 48.736.973 |
| Deudas Financieras | | | | |
| Préstamos Bancarios - Tasa var. U\$\$ | 6,34% | (410.487.120) | 7,02% | (1.097.402.774) |
| Otros préstamos financieros \$ | | - | 9,37% | (35.867.520) |
| Deudas Comerciales | | | | |
| Préstamos Comerciales c/p - Tasa var. U\$\$ | 6,38% - 7,38% (*) | (94.801.083) | | - |
| Préstamos Comerciales l/p - Tasa var. U\$\$ | 6,38% - 7,38% (*) | (5.232.001.197) | 6,38% - 7,38% (*) | (4.336.689.971) |
| TOTAL | | (490.825.520) | | (3.607.534.166) |

(*) = Tasa nominal del préstamo 2% anual fijo

C Tipo de cambio: Este factor se origina en las variaciones en los tipos de cambio de las monedas que maneja la empresa, en especial, pesos uruguayos, dólares americanos y pesos argentinos que afectan las posiciones que mantiene la compañía. No obstante los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un muy corto plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera son los siguientes:

| | Dic-07 | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------|------------------|----------------------|------------------|--------------------|-----------------|------------------|------------------------|
| | U\$\$ | Euros | Libras esterlinas | \$ Arg. | Yenes | Franco Suizo | Corona Sueca | Equiv. \$ |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 5.107.246 | | | | | | | 109.805.789 |
| Inversiones temporarias | 242.389.737 | | | | | | | 5.211.379.346 |
| Créditos | 58.962.804 | | | | | | | 1.267.700.286 |
| Otros créditos | 72.982.159 | 978.674 | 14.921 | | 18.223.980 | 2.400 | 501.533 | 1.605.857.658 |
| Otros créditos largo plazo | 29.902.960 | | | | | | | 642.913.640 |
| TOTAL ACTIVO | 409.344.906 | 978.674 | 14.921 | - | 18.223.980 | 2.400 | 501.533 | 8.837.656.719 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Deudas comerciales | (92.969.318) | (156.297) | (14.247) | (89.642) | (5.540.680) | | (416.624) | (2.007.435.235) |
| Deudas financieras | (19.092.424) | | | | | | | (410.487.116) |
| Deudas diversas | (9.084.764) | | | (485.152) | | | | (198.572.944) |
| Previsiones | (3.750.000) | | | | | | | (80.625.000) |
| Deudas comerciales l/p | (243.348.893) | | | | | | | (5.232.001.200) |
| Deudas diversas l/p | (2.074.372) | | | | | | | (44.598.998) |
| TOTAL PASIVO | (370.319.771) | (156.297) | (14.247) | (574.794) | (5.540.680) | - | (416.624) | (7.973.720.493) |
| Posición Activa (Pasiva) | 39.025.135 | 822.377 | 674 | (574.794) | 12.683.300 | 2.400 | 84.909 | 863.936.226 |

| | Dic-06 | | | | | | | |
|----------------------------|----------------------|------------------|------------------|------------------|----------|----------|----------|------------------------|
| | US\$ | Euros | Libras | \$ Arg. | Yenes | Franco | Corona | Equiv. \$ ajustados |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 5.836.899 | | | | | | | 165.444.481 |
| Inversiones temporarias | 63.987.142 | | | | | | | 1.813.689.126 |
| Créditos | 51.420.348 | | | | | | | 1.457.488.525 |
| Otros créditos | 23.990.774 | 206.618 | 3256 | 7.561 | | | | 687.979.733 |
| Otros créditos largo plazo | 30.855.872 | | | | | | | 874.596.946 |
| TOTAL ACTIVO | 176.091.035 | 206.618 | 3.256 | 7.561 | - | - | - | 4.999.198.811 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Deudas comerciales | (89.836.833) | (174.000) | (238.548) | | | | | (2.566.123.511) |
| Deudas financieras | (19.652.014) | | | | | | | (557.028.233) |
| Deudas diversas | (9.356.037) | | | (265.708) | | | | (267.589.340) |
| Previsiones | (4.718.000) | | | | | | | (133.729.762) |
| Deudas comerciales l/p | (152.998.876) | | | | | | | (4.336.689.971) |
| Deudas financieras l/p | (19.064.470) | | | | | | | (540.374.539) |
| Previsiones l/p | (25.000.000) | | | | | | | (708.614.676) |
| TOTAL PASIVO | (320.626.230) | (174.000) | (238.548) | (265.708) | - | - | - | (9.110.150.032) |
| Posición Activa (Pasiva) | (144.535.195) | 32.618 | (235.292) | (258.147) | - | - | - | (4.110.951.221) |

Riesgo de liquidez

La empresa es consciente que el riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. El área Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

Riesgo de crédito

La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

Riesgo operativo

Se refiere al riesgo de que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. Los riesgos operativos más relevantes serían ante una destrucción o pérdida de las instalaciones como ser la Boya y el Terminal de José Ignacio, la Refinería de La Teja y su terminal marítima. Ante estos sucesos se tiene cobertura de seguros y normas de seguridad en la operación que han minimizado los incidentes ocurridos en las instalaciones de ANCAP desde hace muchos años.

Riesgo relacionado con el medio ambiente

Los principales riesgos relacionados con el medio ambiente derivan de la eventual afectación de terceros, o del ambiente, como consecuencia de incidentes o accidentes vinculados con actividades de ANCAP, tales como: derrames de hidrocarburos, incendio y explosión.

En materia de derrames, ANCAP aplica medidas de prevención, dispone de evaluaciones de riesgo de las Plantas Industriales de mayor actividad, se han implementado y certificado sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14 001 de las operaciones de la Boya Petrolera y Terminal del Este, se evalúa regularmente la integridad del oleoducto submarino y

la del oleoducto José Ignacio/Montevideo y se realizan actividades de capacitación anualmente, incluyendo simulacros de contención de derrames.

En materia de incendios y explosión, se aplican medidas de prevención, se dispone de equipamiento específico para actuar ante este tipo de emergencias, se dicta capacitación y se efectúan simulacros coordinados con la Dirección Nacional de Bomberos.

Valor razonable

Los valores de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de su valor razonable.

Nota 17 - Impuesto a la renta

17.1 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|--------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables | (16.321.191) | (24.761.189) |
| Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones | (24.772.257) | (29.834.561) |
| Valor razonable activos y pasivos | 479.554.949 | 354.114.835 |
| Valor razonable activos y pasivos - Otros | 1.729.397 | - |
| Previsiones para juicios indemnizatorios | (20.156.250) | (40.118.928) |
| Otras provisiones | (106.607.076) | (44.815.665) |
| Bienes de Uso | 139.475.490 | 202.798.858 |
| (Activo) Pasivo por impuesto diferido | <u>452.903.062</u> | <u>417.383.350</u> |

17.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

| | Saldos al 1.1.2007 | Ajuste por inflación | Reconocido en resultados | Saldos al 31.12.2007 |
|---|-----------------------|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables | (24.761.189) | 3.428.430 | 5.011.568 | (16.321.191) |
| Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones | (29.834.561) | 4.130.889 | 931.415 | (24.772.257) |
| Valor razonable activos y pasivos | 354.114.835 | (49.030.684) | 174.470.798 | 479.554.949 |
| Valor razonable activos y pasivos - Otros | - | - | 1.729.397 | 1.729.397 |
| Previsiones para juicios indemnizatorios | (40.118.928) | 5.554.860 | 14.407.818 | (20.156.250) |
| Otras provisiones | (44.815.665) | 6.205.170 | (67.996.581) | (106.607.076) |
| Bienes de Uso | 202.798.858 | (28.079.498) | (35.243.870) | 139.475.490 |
| (Activo) /Pasivo neto por impuesto diferido | <u>417.383.350</u> | <u>(57.790.833)</u> | <u>93.310.545</u> | <u>452.903.062</u> |

17.3 Componentes del impuesto a la renta reconocidos en el estado de resultados

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|--------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Gasto por impuesto corriente del ejercicio | 410.884.724 | 507.254.569 |
| Gasto por Impuesto Diferido | | |
| Gasto (ingreso) por cambio de tasa | - | (48.400.719) |
| Gasto (ingreso) por reversión de diferencias temporarias | 93.310.545 | 576.484.965 |
| Total gasto (ingreso) por impuesto a la renta del ejercicio | <u>504.195.269</u> | <u>1.035.338.815</u> |

17.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

| | Dic-07 | | Dic-06 | |
|--|--------|---------------|--------|---------------|
| | % | \$ | % | \$ |
| Resultados antes de impuestos | | 1.303.394.617 | | 916.711.190 |
| Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable | 25% | 319.912.813 | 30% | 275.013.357 |
| Gastos no deducibles | 17% | 226.311.863 | 7% | 63.783.866 |
| Exoneración reinversiones Ley N° 15903 | 0% | (6.206.344) | -2% | (22.137.345) |
| Condonación de créditos empresas vinculadas | 0% | - | 36% | 329.558.470 |
| Juicios indemnizatorios subsidiaria en el exterior | -16% | (212.584.403) | 23% | 212.584.403 |
| Resultados empresas vinculadas | 26% | 334.128.031 | 25% | 229.770.303 |
| Rentas no gravadas y gastos asociados | -18% | (232.267.760) | -13% | (121.713.980) |
| Otras diferencias netas | 6% | 74.901.069 | 7% | 68.479.741 |
| Total gasto por impuesto a la renta | 39% | 504.195.269 | 113% | 1.035.338.815 |

Nota 18 - Saldos y transacciones con partes relacionadas

18.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas son los siguientes:

| | Dic-07 | | | | Dic-06 | | | |
|--------------------------------|------------|---------|-------------|---------------|------------|---------|-------------|-------------|
| | US\$ | \$ Arg | \$ | Equiv. \$ | US\$ | \$ Arg | \$ | Equiv. \$ |
| Créditos por ventas: | | | | | | | | |
| Conecta S.A. | 288.448 | | | 6.201.632 | 89.037 | | | 2.523.709 |
| Cementos del Plata S.A. | 197.747 | | 4.724.787 | 8.976.348 | 23.892 | | 727.906 | 1.405.130 |
| Alcoholes del Uruguay S.A. | 45.714 | | 30.607.750 | 31.590.601 | 80 | | 28.317.560 | 28.319.834 |
| Petrouuguay S.A. | 109 | | | 2.344 | 194 | | | 5.486 |
| DUCSA | 443.034 | | 228.664.051 | 238.189.282 | 737.859 | | 310.642.136 | 331.556.454 |
| Petrolera del Conosur S.A. | 334.440 | | | 7.190.460 | 217.222 | | | 6.157.063 |
| Canopus Uruguay Ltda. | 93.006 | | 50.580.534 | 52.580.163 | | | | - |
| Carbochlor S.A. | 1.131.927 | | | 24.336.431 | 253.952 | | 24.572 | 7.222.738 |
| CABA S.A. | 732.649 | | 51.746.848 | 67.498.802 | 697.816 | | 60.915.513 | 80.694.807 |
| | 3.267.074 | - | 366.323.970 | 436.566.063 | 2.020.052 | - | 400.627.687 | 457.885.221 |
| Otros créditos: | | | | | | | | |
| Petrouuguay S.A. | 7.728.130 | | | 166.154.795 | 6.070.150 | | | 172.055.908 |
| Alcoholes del Uruguay S.A. | 26.914.944 | | | 578.671.296 | 6.600.000 | | | 187.074.275 |
| Petrolera del Conosur S.A. | | | | - | 7.500 | | | 212.584 |
| Carbochlor S.A. | 1.543.233 | | | 33.179.500 | 2.808.649 | | | 79.609.991 |
| Ancsol S.A. (S.A.F.L) | 79.565 | | | 1.710.648 | 142.499 | | | 4.039.080 |
| CABA S.A. | 476.944 | | | 10.254.296 | | | | - |
| DUCSA | 32.000.000 | | | 688.000.000 | | | | - |
| | 68.742.816 | - | - | 1.477.970.535 | 15.628.798 | - | - | 442.991.838 |
| Créditos a largo plazo: | | | | | | | | |
| Conecta S.A. | 7.867.468 | | | 169.150.562 | 7.471.270 | | | 211.770.064 |
| Petrouuguay S.A. | 10.724.161 | | | 230.569.462 | 11.641.101 | | | 329.962.205 |
| Carbochlor S.A. | 10.621.658 | | | 228.365.666 | 11.507.283 | | | 326.169.170 |
| | 29.213.287 | - | - | 628.085.690 | 30.619.654 | - | - | 867.901.439 |
| Deudas comerciales | | | | | | | | |
| Petrouuguay S.A. | 6.328.733 | | | 136.067.760 | 7.494.721 | | | 212.434.775 |
| Conecta S.A. | | | | - | | | 36.527 | 36.528 |
| Gasoducto Cruz del Sur S.A. | 377.316 | | | 8.112.294 | 367.132 | | | 10.406.200 |
| Cementos del Plata S.A. | 165.403 | | 6.005.683 | 9.561.848 | | | 403.119 | 403.119 |
| Alcoholes del Uruguay S.A. | 900 | | 1.162.234 | 1.181.584 | | | 850.609 | 850.608 |
| DUCSA | 10.320 | | 2.078.045 | 2.299.925 | | | 3.785.282 | 3.785.281 |
| Carbochlor S.A. | 66.371 | | | 1.426.977 | 343.169 | | | 9.726.985 |
| Canopus Uruguay Ltda. | | | 338.132 | 338.132 | | | | - |
| CABA S.A. | | | 11.693.509 | 11.693.509 | | | 1.533.458 | 1.533.458 |
| | 6.949.043 | - | 21.277.603 | 170.682.029 | 8.205.022 | - | 6.608.995 | 239.176.954 |
| Deudas diversas: | | | | | | | | |
| Petrouuguay S.A. | | 485.152 | | 3.250.519 | | 265.708 | | 2.396.346 |
| | - | 485.152 | - | 3.250.519 | - | 265.708 | - | 2.396.346 |

18.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

| | | <u>Dic-07</u> | | <u>Dic-06</u> |
|---|-------|---------------|-------|---------------|
| Con Petrouuguay S.A.: | | | | |
| Compras de gas natural | U\$\$ | 4.351.037 | U\$\$ | 4.533.313 |
| Pagos por gastos de transporte | U\$\$ | 3.066.436 | U\$\$ | 2.527.211 |
| Pagos por otros gastos de importación | U\$\$ | 4.144.972 | U\$\$ | 2.886.725 |
| Otorgamiento de préstamos financieros | U\$\$ | - | U\$\$ | 60.353 |
| Intereses ganados | U\$\$ | 678.607 | U\$\$ | 616.221 |
| Pagos realizados | U\$\$ | - | U\$\$ | 7.401.383 |
| Con Conecta S.A.: | | | | |
| Intereses ganados | U\$\$ | 397.361 | U\$\$ | 420.061 |
| Indemnización | U\$\$ | - | U\$\$ | 6.593.973 |
| Ventas de gas | U\$\$ | 3.499.993 | U\$\$ | 2.847.094 |
| Con Petrolera del Conosur S.A.: | | | | |
| Venta de lubricantes | U\$\$ | 592.012 | U\$\$ | 651.353 |
| Honorarios por gerenciamiento | U\$\$ | - | U\$\$ | 43.500 |
| Transferencia préstamo a Carboclor S.A. | U\$\$ | - | U\$\$ | 11.836.960 |
| Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.: | | | | |
| Compras de gas natural | U\$\$ | 3.909.920 | U\$\$ | 3.803.176 |
| Reducción de capital | \$ | - | \$ | 29.221.286 |
| Con Alcoholes del Uruguay S.A.: | | | | |
| Ventas de alcoholes, solventes y facon | \$ | 84.726.674 | \$ | 84.483.198 |
| Compras de alcoholes | \$ | - | \$ | 5.131.575 |
| Otras transacciones | \$ | 62.516 | \$ | 30.722 |
| Otras transacciones | U\$\$ | 367 | U\$\$ | 156 |
| Préstamos otorgados | U\$\$ | - | U\$\$ | 6.600.000 |

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Con Cementos del Plata S.A.: | | |
| Ventas de cemento y portland | \$ 609.435.698 | \$ 568.586.200 |
| Ventas de cemento y portland | U\$\$ 5.022.480 | U\$\$ 6.622.672 |
| Facturación por operaciones de expedición | \$ 5.410.486 | \$ 4.305.005 |
| Facturación por gastos de transportes | \$ 34.219.170 | \$ 5.290.287 |
| Arrendamientos de instalaciones | \$ 1.283.619 | \$ 1.332.155 |
| Comisiones por ventas | \$ 1.287.681 | \$ 1.046.491 |
| Con CABA S.A.: | | |
| Compras de bebidas alcoholicas | \$ 436.336 | \$ 2.374.174 |
| Venta de gas | U\$\$ - | U\$\$ 119.575 |
| Egresos por servicios diversos | \$ 9.401.900 | \$ - |
| Ingresos por servicios diversos | \$ 2.195.763 | \$ 2.035.447 |
| Ingresos por servicios diversos | U\$\$ 430.427 | U\$\$ 56.693 |
| Con DUCSA: | | |
| Ventas de combustibles | \$ 11.650.015.397 | \$ 10.901.100.718 |
| Ventas bunkers | U\$\$ 417.819 | U\$\$ - |
| Ventas de lubricantes | \$ 442.308.865 | \$ 341.558.593 |
| Ventas de Supergas | \$ 340.172.460 | \$ 370.982.081 |
| Ingresos por servicios diversos | \$ - | \$ 11.409.302 |
| Ingresos por servicios diversos | U\$\$ 531.589 | U\$\$ 1.071.610 |
| Egresos por servicios diversos | \$ 12.231.384 | \$ - |
| Reintegros por gastos por fletes y peajes | \$ 170.096.860 | \$ 153.239.282 |
| Con GASUR S.A.: | | |
| Ventas de gas | \$ 47.375.325 | \$ 24.768.650 |
| Alquileres ganados | \$ 148.589 | \$ 140.859 |
| Con Carbochlor S.A.: | | |
| Ventas de productos | U\$\$ 2.445.596 | U\$\$ 3.206.640 |
| Compras de aditivos | U\$\$ 380.984 | U\$\$ - |
| Honorarios por gerenciamiento | U\$\$ 42.000 | U\$\$ 72.000 |
| Cancelación de préstamos financieros | U\$\$ 2.127.040 | U\$\$ 201.616 |
| Compra de productos | U\$\$ - | U\$\$ 2.648.570 |
| Facturas transferidas de Petrolera del Conosur S.A. | U\$\$ - | U\$\$ 11.836.960 |
| Con ANCSOL S.A.: | | |
| Aportes de capital | | - |
| Cancelación de deudas | U\$\$ 367.667 | U\$\$ 1.502.581 |
| Otorgamiento de préstamos financieros | U\$\$ 304.733 | U\$\$ 523.616 |

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|----------------------------|------------------|---------------|
| Con Pamacor S.A.: | | |
| Cancelación de deuda | \$ - | \$ 135.309 |
| Con Canopus S.A.: | | |
| Ventas de combustibles | \$ 2.629.948.647 | \$ - |
| Ventas de bunkers | U\$\$ 93.006 | U\$\$ - |
| Otras transacciones | \$ 1.096.464 | \$ - |
| Otras transacciones fletes | \$ 35.019.524 | \$ - |

18.3 Transacciones con directores de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2007 fueron de \$ 2.734.495. Entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2006 ascendieron a \$ 2.928.798.

Nota 19 - Patrimonio

19.1 Reservas

19.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 a \$ 1.072.194.366, habiéndose incrementado en el ejercicio 2006 \$ 45.728.152. Durante el ejercicio 2007 no se constituyeron reservas por este concepto por no contar con utilidad contable en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

19.1.2 Reserva Departamento Médico

Las Reservas Afectadas para el Departamento Médico del Organismo ascienden al 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2006 a \$ 2.420.205 y \$ 4.905.902 respectivamente, habiéndose utilizado en el ejercicio 2007 \$ (2.485.697) y en el ejercicio 2006 \$ (6.143.418).

Nota 20 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscriptos entre ANCAP y sus funcionarios. Según determinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la productividad al cierre del ejercicio 2005 se calculó como la menor entre el promedio de la productividad de los últimos 5 años y la del año 2004. Según Acta de Directorio de ANCAP de fecha 10 de marzo de 2006 se fija la partida de productividad del 2005 en 3,092 salarios por empleado.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa.

Según Acta de Directorio de ANCAP de fecha 16 de marzo de 2007 se fija la partida de productividad del 2006 en 2,29 salarios por empleado. Según Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2008 se ha resuelto mantener el monto global de la productividad en 2,29 para el 2007.

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2007 y ejercicio 2006 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 123.219.018 y \$ 130.791.767, respectivamente (Nota 14).

Nota 21 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|----------------------|----------------------|
| | \$ | \$ |
| Garantías recibidas por licitaciones | 584.338.466 | 816.255.956 |
| Eventual resarcimiento a recibir por expropiación | 152.846.786 | 177.411.099 |
| Vales de combustibles en cartera | 505.964.710 | 665.084.622 |
| Producto de terceros | 206.020.619 | 243.893.663 |
| Líneas de crédito abiertas | 41.808.703 | 54.781.149 |
| Quebrantos | 9.622.547 | 11.311.856 |
| Deudas de funcionarios con Banco Hipotecario | 4.847.977 | 4.829.189 |
| | <u>1.505.449.808</u> | <u>1.973.567.534</u> |

Nota 22 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

Con fecha 21 de junio de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 219/007 modifica el art. 2° del Decreto N° 347/006 ajustando el \$1,053 inicial por las variaciones producidas en el precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006, a partir de la vigencia de este nuevo decreto hasta un tope de una vez y media el valor inicial.

Con fecha 27 de octubre de 2007 el Poder Ejecutivo en el Decreto N° 407/007 modifica el art. 1° del Decreto N° 219/007 decreta que el monto de \$ 1,053 inicial se ajustara en un importe equivalente al 14% de las variaciones en valor absoluto del precio del gasoil, tomando como base el precio vigente a octubre 2006. Este ajuste es efectivo a partir de la siguiente variación del precio del gas oil desde la vigencia de este decreto, hasta un tope de dos veces y medio el valor inicial.

Nota 23 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 25).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 25).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 25).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el

aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

En la misma fecha, el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

El 26 de noviembre de 2007 según Resolución 1018/11/2007, el Directorio de ANCAP aprobó emitir una fianza solidaria por parte de ANCAP por un monto de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay para garantizar la ampliación de crédito solicitado por ALUR S.A. el 6 de noviembre de 2007.

Nota 24 - Consorcio Minero del Uruguay

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina Consorcio Minero del Uruguay, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 ANCAP ha pagado gastos por \$ 658.317 relacionados con el Consorcio Minero del Uruguay.

Adicionalmente, el consorcio debió pagar en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación al superficiario, por las servidumbres otorgadas, la suma de \$ 1.954.126 (ajustados por "Índice de Precios al Consumo" (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadística según la resolución) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 (\$ 716.700 al 31 de diciembre de 2006).

Dicha indemnización es asumida por ANCAP de acuerdo con lo establecido en el Contrato Constitutivo del Consorcio Minero del Uruguay.

Nota 25- Beneficios a empleados

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1 de enero de 2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban amparados por este seguro 1.258 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 50.000 y \$ 471.000.

Al 31 de diciembre de 2007 se encontraban amparados por este seguro 1.084 ex funcionarios jubilados cuyos capitales asegurados varían entre \$ 54.000 y \$ 454.000

Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

| | Dic-07 | Dic-06 |
|---|-------------------|--------------------|
| | \$ | |
| Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados | 57.106.211 | 100.376.049 |
| Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos | 19.567.818 | 14.028.097 |
| Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos | <u>76.674.029</u> | <u>114.404.146</u> |

Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

| | Dic-07 | Dic-06 |
|---|-------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio | 114.404.146 | - |
| Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios | - | 107.147.077 |
| Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios | - | 12.605.634 |
| Beneficios pagados por el plan | (6.421.469) | (6.640.317) |
| Renuncias al plan | (2.835.500) | (3.022.658) |
| (Ganancias) y pérdidas actuariales | (19.044.789) | 3.017.144 |
| Costo por intereses | 5.913.827 | 756.339 |
| Costo corriente del plan | 498.194 | 540.927 |
| Reexpresiones | (15.840.380) | - |
| Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos | <u>76.674.029</u> | <u>114.404.146</u> |

El gasto reconocido en el Estado de Resultados

| | Dic-07 | Dic-06 |
|--|---------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 exfuncionarios | - | 107.147.077 |
| Contabilización inicial del plan 1 de enero de 2006 funcionarios | - | 12.605.634 |
| Renuncias al plan | (2.835.500) | (3.022.658) |
| (Ganancias) y pérdidas actuariales | (19.044.789) | 3.017.144 |
| Costo por intereses | 5.913.826 | 756.339 |
| Costo corriente del plan | 498.194 | 540.927 |
| | <u>(15.468.269)</u> | <u>121.044.463</u> |

El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|--|---------------------|--------------------|
| | \$ | \$ |
| Costo de los bienes vendidos y servicios prestados | 489.064 | 5.611.239 |
| Gastos de administración y ventas | 3.087.456 | 8.416.858 |
| Otros egresos/ingresos | <u>(19.044.789)</u> | <u>107.016.366</u> |
| | <u>(15.468.269)</u> | <u>121.044.463</u> |

Principales supuestos actuariales ex - funcionarios

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Tasa de mortalidad de activos: | Tabla mortalidad GAM 1994 |
| Fecha efectiva de retiro: | 65 años |
| Tasa de descuento: | 10,5% |

Principales supuestos actuariales funcionarios

| | |
|--------------------------------|---------------------------|
| Tasa de mortalidad de activos: | Tabla mortalidad GAM 1994 |
| Fecha efectiva de retiro: | 65 años |
| Rotación del personal : | 0 % |
| Tasa de descuento: | 10,5% |

Nota 26 - Garantías otorgadas

26.1 Garantías otorgadas a favor de Petrolera del Conosur S.A.

ANCAP se constituyó en garante de Petrolera del Conosur S.A. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones fiscales que asuma la misma como consecuencia de su inscripción en el Registro de Empresas Petroleras con el carácter de sujeto pasivo del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles Líquidos y Gas Natural, exclusivamente por las deudas fiscales devengadas en el período comprendido entre las fechas de dicho otorgamiento y su vencimiento, conforme a lo previsto por la Ley Argentina N° 23.966, T.O. en 1998 y sus modificaciones. La mencionada inscripción fue otorgada el 23 de junio de 2000 y renovada con fecha 17 de febrero de 2005. La vigencia del último aval otorgado por ANCAP (3 de enero de 2005) tenía una duración limitada al vencimiento de la re-inscripción anual solicitada. Atento a la mejora en la situación patrimonial de Petrolera del Conosur S.A., ocurrida con posterioridad a 2005, las nuevas inscripciones anuales de Petrolera del Conosur S.A. ante el Registro de Empresas Petroleras fueron tramitadas sin la necesidad de la presentación de aval alguno.

26.2 Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

26.3 Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 23).

Con fecha 19 de noviembre de 2007 el Directorio de ANCAP resolvió, según Resolución N° 1018/2007, emitir una fianza solidaria por un total de US\$ 5.000.000 a fin de garantizar las obligaciones asumidas por ALUR S.A. con el Banco de la República Oriental del Uruguay (ver Nota 23).

Nota 27 - Contingencias y compromisos asumidos

27.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.

Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00 – Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carboclor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (en adelante “TFN”) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carboclor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el TFN respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los estados contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el TFN, con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carboclor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el TFN el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carboclor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carboclor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carboclor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carboclor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carboclor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y registró los posibles efectos de dicho consentimiento con cargo a otros egresos netos del ejercicio.

Finalmente la sentencia quedó firme respecto a la posible imposición de costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA) y a la pretensión en concepto de SND.

Con fecha 29 de agosto de 2006 el fisco presentó ante el TFN una segunda liquidación que arrojó una pretensión de \$Arg. 114.630. La Sociedad impugno la reliquidación y el TFN deberá expedirse sobre el tema.

Con fecha 26 de junio de 2007 se notificó a la Sociedad la resolución del TFN que aprobó la liquidación de los conceptos ajustados por el fisco argentino que fueron confirmados por la sentencia: \$ Arg. 73.863 (capital histórico) de SND; \$ Arg. 59.061 (histórico) en concepto de IVA y \$ Arg. 283.238 (histórico) en concepto de IG.

Con fecha 3 de julio de 2007 Carboclor S.A. abonó la suma de \$ Arg. 161.500 en concepto de tasa de actuación del Tribunal Fiscal pendiente de pago (al iniciar el proceso se había abonado solo el 50%).

Con fecha 19 de julio de 2007 Carboclor S.A. expresó los agravios del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia y el 3 de septiembre de 2007 contestó el traslado del recurso de apelación deducido por la AFIP-DGI contra aquella, en relación a los conceptos del ajuste no conformados por el TFN.

El 16 de octubre de 2007 Carboclor S.A. pagó la suma de \$ Arg. 293.348 correspondiente al ajuste por SND (capital mas intereses) confirmado por la sentencia que fue consentido por la Sociedad, lo cual fue acreditado ante la AFIP-DGI el 17 de octubre de 2007.

El 3 de diciembre de 2007 se informó el mencionado pago ante el TFN y se acompañó el formulario de ingresos de las causas a efectos del trámite de las presentes actuaciones ante la Cámara del Fuero.

27.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.

Créditos a cobrar a Carboclor S.A.

Con fecha 1° de noviembre de 2001, Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. suscribieron un Contrato de Mutuo documentando el saldo de deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2001, por la suma de US\$ 46.558.953.

Por medio de dicho contrato se reemplazó y dejó sin efecto el Contrato de Mutuo de fecha 7 de febrero de 2001 que ambas empresas habían suscripto. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del nuevo Contrato de Mutuo fue el 1° de diciembre de 2002

Como consecuencia de las medidas implementadas por la Ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 "Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario" y posteriormente lo establecido por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 "Reordenamiento del Sistema Financiero", el contrato de Mutuo antes mencionado quedó convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar = 1peso (1 US\$ = 1 \$Arg.). El mismo está alcanzado por la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia), más la aplicación de una tasa de interés variable en pesos. Estos créditos se encuentran garantizados con una hipoteca en primer grado de US\$ 19.600.000 (más US\$ 5.400.000 a favor de ANCAP, lo que totaliza el valor de la hipoteca en US\$ 25.000.000) sobre la planta petroquímica ubicada en Campana - Provincia de Buenos Aires propiedad de Carboclor S.A..

Con fecha 8 de julio de 2003 Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. celebraron un acuerdo mediante el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe la controversia existente con relación al eventual ajuste que correspondería a la deuda originada en el Contrato de Mutuo.

Con fecha 25 de abril de 2006 se han celebrado distintos convenios entre Petrolera del Conosur S.A., ANCAP y Carboclor S.A. en virtud de los cuales: (i) la totalidad de la deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. ha sido convertida a pesos argentinos en base a la siguiente relación 1 US\$ = 1 \$ Arg con más la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) y una tasa de interés variable. Como consecuencia de la operación, Petrolera del Conosur S.A. transfirió a Carboclor S.A. pasivos comerciales en dólares estadounidenses que no devengan intereses y en contraprestación, Carboclor S.A. canceló parcialmente un crédito en pesos que si devenga intereses a la siguiente relación de canje: 1 \$ Arg de crédito que se canceló, Petrolera del Conosur S.A. transfirió un peso con trece centavos (1,13 \$ Arg) de deuda de Petrolera del Conosur S.A. con ANCAP (esta última valuada a la relación de canje antes mencionada representa \$ Arg. 36.992.658); y (ii) Petrolera del Conosur S.A. otorgó carta de pago respecto de dicho crédito por la suma de \$ Arg. 32.736.866) en contraprestación por la transmisión a Carboclor S.A. de la deuda comercial que Petrolera del Conosur S.A. mantenía con ANCAP US\$ 11.836.960 equivalente a \$ Arg. 36.067.218 y el saldo remanente por \$Arg 925.440 en cheque a la fecha.

Como consecuencia de la mencionada cancelación, ha quedado extinguida la hipoteca que garantizaba dicho crédito.

Reclamo Ambiental en Dock Sud

Con fecha 13 de julio de 2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20 de junio de 2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre

los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 8 de setiembre de 2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

Por resolución de fecha 22 de agosto de 2007, la CSJN requiere a la Autoridad de Cuenca, Estado Nacional, Provincial de Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires que emitan una serie de informes en el plazo de 30 días. Asimismo, se ordena correr traslado de la demanda, estableciéndose las reglas que regirán el emplazamiento y las contestaciones respectivas. Las contestaciones se efectúan en forma verbal y por medio escrito en la audiencia que se llevan a cabo desde el día 28 de noviembre de 2007. El Estado Nacional y la Autoridad de Cuenca Matanza – Riachuelo presentan el informe solicitado.

Por resolución de fecha 26 de diciembre de 2007 la CSJN tuvo por contestada la demanda del Estado Nacional, Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, trece Municipalidades, CEAMSE y treinta y una empresas entre las que se encuentra Petrolera del Conosur S.A.

Por último, la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina.

Reclamo ambiental Cícero María Cristina y otros

La Actora, junto a 71 habitantes de la “Villa Inflamable” situada en la localidad de Dock Sud, promovieron demanda de daños y perjuicios, solicitando a las empresas demandadas en su conjunto, el resarcimiento por los daños individuales supuestamente ocasionados en los bienes, la salud y la moral de cada uno de los accionantes, así como también la reparación de los daños ocasionados al medio ambiente.

Las demandadas son, las empresas Antivari S.A.C.I., Shell C.A.P.S.A., Destilería Argentina de Petróleo S.A. (D.A.P.S.A.), Odfjell Terminals Tagsa S.A., Repsol YPF S.A., Y.P.F. Residual S.A., Petrobras Energía S.A., Dow Química Argentina S.A., Metanol S.A., Petro Río Compañía Petrolera S.A. , Tri Eco S.A. y Petrolera del Conosur S.A.

Los accionantes atribuyen a las demandadas la generación de desechos tóxicos y residuos peligrosos que habrían contaminado el suelo, aire y agua de toda la zona, lo cual habría ocasionado daños en la salud de los actores.

Los daños individuales, cuyo resarcimiento reclaman, ascienden en su conjunto a la suma de \$Arg. 32.835.000.; o lo que en más o en menos resulte de la prueba a producirse.

Asimismo se reclaman intereses hasta el momento del efectivo pago, no indicando la tasa a aplicar, y las costas del juicio.

En cuanto a la cuantificación de los daños ocasionados al ambiente, señalan que ello surgirá de la prueba a producirse durante el proceso, por lo que no formulan cuantificación numérica alguna.

Durante el primer trimestre del año en curso Petrolera del Conosur S.A. respondió la demanda y ofreció la prueba correspondiente.

En la actualidad, todos los codemandados han contestado la demanda, algunos oponiendo excepciones previas, las cuales deberán ser resueltas antes de que se disponga la apertura a prueba. La actora no ha respondido aún a las excepciones (Citación al Estado Nacional como tercero y Defensa de Litispendencia).

Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

Con motivo de la sanción en la República Argentina de la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/002, y demás normas concordantes y complementarias, se planteó entre por un lado Petrolera del Conosur S.A. y ANCAP y por el otro el Sindicato de Bancos, una controversia en relación a la pesificación o no de las obligaciones derivadas del contrato de préstamo mencionado.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin America S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la "pesificación" de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo Sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Del Proceso Judicial surgieron dos sentencias contrarias a los intereses de PCSA-ANCAP estando actualmente el expediente para resolver el Recurso Extraordinario interpuesto por PCSA- ANCAP ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

El 8 de noviembre de 2007, sin acuerdo entre partes, cerró la mediación en la cual se discutieron diferencias entre los montos originalmente pactados en dólares y lo efectivamente pagado a causa de la pesificación más intereses, por un monto aproximado de US\$ 33.000.000.

Finalmente, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008 (Ver Nota 31).

Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. – Carta de Indemnidad

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28 de abril de 2006)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos se aplica la excepción de los pasivos identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005.

27.3 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m³ diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,007797 por m³, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 4.300.000 anuales.

27.4 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Pamacor S.A.

Pamacor S.A. ha sido demandada conjuntamente con ANCAP por daños causados por los permisos de exploración 992/02 y 989/02 otorgado a Pamacor S.A. por DINAMIGE, en los padrones propiedad de cada uno de los dos actores ubicados en el Departamento de Paysandú.

La demanda de ambos juicios asciende a la suma de US\$ 4.045.000.

Los asesores legales de Pamacor S.A. considerando que la existencia del daño no se configura por el mero otorgamiento del permiso de exploración y que no son de recibo los restantes argumentos de los dos actores, estiman que existe una posibilidad remota de que la empresa sea condenada en ambos juicios iniciados hasta la fecha.

Nota 28 – Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A.

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2007 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato que deben pagarse a largo plazo.

| | Dic-07 | Dic-06 |
|-------------|---------------|---------------|
| | \$ | \$ |
| corto plazo | 94.801.084 | - |
| largo plazo | 5.232.001.197 | 4.336.689.971 |
| | 5.326.802.281 | 4.336.689.971 |

| | Valor Nominal \$ | Valor Razonable \$ | Diferencia \$ |
|---------------|---------------------|-----------------------|------------------|
| Dic-06 | 6.161.667.357 | 4.336.689.971 | 1.824.977.386 |
| Dic-07 | 7.396.628.132 | 5.326.802.281 | 2.069.825.851 |

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 2.069.825.851; corresponde a la diferencia al 31 de diciembre de 2007 del valor de los bienes de cambio en \$ 151.606.056; del costo de venta al 31 de diciembre de 2007 en \$ 1.170.570.533, al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007 y al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por \$ (213.988.824) y \$ (125.234.896), respectivamente y diferencia de cambio por \$ (258.698.599) por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y \$ 23.756.809 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Nota 29 – Información por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable de ANCAP encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y beneficios de naturaleza diferente a los correspondientes a otros segmentos de negocio dentro de la misma entidad.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos de negocios de ANCAP.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

Los segmentos de negocio de ANCAP son:

Energía, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Portland, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Portland y la exploración y explotación de recursos minerales.

Alcoholero, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)
Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2007

| | Dic-07 | | | |
|---|-------------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|
| | Energía | Portland | Alholero | Total |
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Ingresos operativos netos | 39.975.411.026 | 724.825.124 | 648.654.401 | 41.348.890.551 |
| Ingresos entre segmentos | (120.647.543) | | (10.302.333) | (130.949.876) |
| | <u>39.854.763.483</u> | <u>724.825.124</u> | <u>638.352.068</u> | <u>41.217.940.675</u> |
| Costo de los bienes vendidos | (34.428.862.130) | (954.567.553) | (700.136.781) | (36.083.566.464) |
| Costos entre segmentos | 10.302.333 | | 120.647.543 | 130.949.876 |
| | <u>(34.418.559.797)</u> | <u>(579.489.237)</u> | <u>(579.489.237)</u> | <u>(35.952.616.587)</u> |
| Ingresos operativos netos | 39.975.411.026 | 724.825.124 | 648.654.401 | 41.348.890.551 |
| Costo de los bienes vendidos | (34.428.862.130) | (954.567.553) | (700.136.781) | (36.083.566.464) |
| Resultado bruto externo | 5.546.548.897 | (229.742.429) | (51.482.380) | 5.265.324.088 |
| Resultado bruto entre segmentos | 110.345.210 | - | (110.345.210) | - |
| Resultado bruto del total del segmento | <u>5.656.894.107</u> | <u>(229.742.429)</u> | <u>(161.827.590)</u> | <u>5.265.324.088</u> |
| Gastos de administración y ventas | (2.437.334.868) | (93.250.922) | (258.460.260) | (2.789.046.050) |
| Resultados diversos | (184.782.026) | (108.951.886) | 160.969.478 | (132.764.434) |
| Resultados financieros | (218.858.223) | (133.628.207) | 129.490.797 | (222.995.633) |
| IRIC | (505.036.987) | - | (57.498.315) | (562.535.302) |
| Resultado del segmento | <u>2.310.882.004</u> | <u>(565.573.444)</u> | <u>(187.325.890)</u> | <u>1.557.982.669</u> |
| Resultados no asignados | | | | |
| Gastos de administración y ventas | | | | (749.452.741) |
| Resultados diversos | | | | (4.965.101) |
| Resultados financieros | | | | 4.370.953 |
| Interes minoritario | | | | (8.736.432) |
| Resultado neto | | | | <u>799.199.348</u> |
| Activos por segmento | 21.711.195.511 | 1.588.304.526 | 1.524.700.031 | 24.824.200.068 |
| Inversión en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional | 867.460.718 | 84.585.535 | | 952.046.253 |
| Activos no asignados | | | | 6.808.150.730 |
| Total de activo | | | | <u>32.584.397.051</u> |
| Pasivos por segmento | 13.405.217.832 | 134.710.097 | 692.851.557 | 14.232.779.486 |
| Pasivos no asignados | | | | 950.958.664 |
| Total de pasivo | | | | <u>15.183.738.150</u> |
| Adquisiciones de bienes de uso | 802.899.050 | 31.450.663 | 304.496.325 | 1.138.846.038 |
| Adquisiciones de intangibles | 662.129.558 | - | 75.695 | 662.205.253 |
| Depreciación | 884.546.051 | 39.206.592 | 29.331.522 | 953.084.165 |
| Amortización de intangibles | 19.702.636 | - | 155.796 | 19.858.432 |
| Pérdidas por deterioro | - | 107.500.000 | - | 107.500.000 |

| | Dic-06 | | | |
|---|--------------------|----------------------|---------------------|-----------------------|
| | Energía | Pórtland | Alcoholero | Total |
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Ingresos operativos netos | 36.249.021.741 | 648.847.438 | 631.156.974 | 37.529.026.153 |
| Costo de los bienes vendidos | (30.309.544.278) | (771.120.030) | (460.581.329) | (31.541.245.637) |
| Resultado bruto externo | 5.939.477.463 | (122.272.592) | 170.575.645 | 5.987.780.516 |
| Resultado bruto entre segmentos | 95.252.629 | - | (95.252.629) | - |
| Resultado bruto del total del segmento | 6.034.730.092 | (122.272.592) | 75.323.016 | 5.987.780.516 |
| | | | | |
| Gastos de administración y ventas | (2.236.251.161) | (69.778.233) | (144.105.824) | (2.450.135.218) |
| Resultados diversos | (936.858.826) | 10.297.341 | 12.381.234 | (914.180.251) |
| Resultados financieros | (1.118.596.262) | 6.206.387 | (4.932.343) | (1.117.322.218) |
| IRIC | (970.892.418) | - | (3.002.167) | (973.894.585) |
| Resultado del segmento | 772.131.425 | (175.547.097) | (64.336.084) | 532.248.244 |
| | | | | |
| Resultados no asignados | | | | |
| Gastos de administración y ventas | | | | (650.189.846) |
| Resultados diversos | | | | (117.869.215) |
| Resultados financieros | | | | 143.442.393 |
| Impuesto a la renta | | | | (9.834.039) |
| Resultado neto | | | | (102.202.463) |
| | | | | |
| Activos por segmento | 19.803.609.942 | 1.445.380.736 | 737.550.321 | 21.986.540.999 |
| Inversión en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional | 962.100.937 | 71.709.091 | | 1.033.810.028 |
| Activos no asignados | | | | 2.802.127.720 |
| Total de activo | | | | 25.822.478.747 |
| | | | | |
| Pasivos por segmento | 6.093.620.494 | 690.630.487 | 420.673.261 | 7.204.924.242 |
| Pasivos no asignados | | | | 4.340.000.879 |
| Total de pasivo | | | | 11.544.925.121 |
| | | | | |
| Adquisiciones de bienes de uso | 273.596.296 | 11.980.311 | 136.913.809 | 422.490.416 |
| Depreciación | 35.819.360 | - | 108.714.260 | 144.533.620 |
| Amortización de intangibles | 767.873.495 | 40.061.626 | 11.793.539 | 819.728.660 |
| Pérdidas por deterioro | 11.215.752 | - | 10.056.752 | 21.272.504 |
| | - | - | 10.406.508 | 10.406.508 |

Nota 30 – Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según relación funcional

| Relación funcional | 2003 | 2004 | Variac. | 2005 | Variac. | 2006 | Variac. | 2007 | Variac. |
|--------------------------|--------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|-----------|-------------|-----------|
| Permanente | 2090 | 1.969 | -6% | 1.915 | -3% | 1.875 | -2% | 1731 | -8% |
| Contratado | 24 | 23 | -4% | 56 | 143% | 118 | 111% | 0 | -100% |
| Cotratado a término | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 57 | 0% |
| Contrato Función Pública | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 118 | 0% |
| Marítimo | 67 | 63 | -6% | 68 | 8% | 68 | 0% | 63 | 0% |
| Becario y Pasantes | 57 | 57 | 0% | 55 | -3,5% | 191 | 247% | 223 | 0% |
| Changa | 9 | 9 | 0% | 8 | -11% | 0 | -100% | 0 | 0% |
| Suplentes Dpto. Médico | 32 | 32 | 0% | 32 | 0% | 30 | -6% | 23 | -23% |
| A la orden | 90 | 70 | -22% | 35 | -50% | 0 | -100% | 0 | 0% |
| Retiro por Incentivo | 0 | 0 | - | 0 | 0% | 0 | 0% | 132 | 0% |
| Convenio CNR | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 7 | 0% |
| Subsidio BPS | 0 | 0 | 0% | 0 | 0% | 0 | 0% | 2 | 0% |
| TOTAL | 2.369 | 2.223 | -6% | 2.169 | -2% | 2.282 | 5% | 2356 | 3% |

b) Ingresos desagregados por División

| Concepto | Dic-07 | | | Dic-06 |
|---------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Energía | Portland | Total | Total |
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Ing. Operativos brutos | 47.443.844.060 | 787.122.984 | 48.230.967.044 | 50.947.257.684 |
| Ingresos diversos | 109.871.941 | 7.287.179 | 117.159.120 | 98.309.461 |
| Resultado de inversiones | 779.415.844 | 2.252.454 | 781.668.298 | 165.853.853 |
| Intereses ganados | 186.156.172 | - | 186.156.172 | 158.055.822 |
| Resultado por tenencia | - | - | - | - |
| Resultado por desval. monetaria | 5.331.738.397 | 314.078.252 | 5.645.816.649 | 1.674.976.366 |
| Descuentos obtenidos | 2.023.240 | 1.465.546 | 3.488.786 | 417.472 |
| Total Ingresos | 53.853.049.654 | 1.112.206.415 | 54.965.256.069 | 53.044.870.658 |

c) Egresos desagregados por División

| Concepto | Dic-07 | | | Dic-06 |
|-----------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Energía | Portland | Total | Total |
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Costo de ventas | 31.620.515.810 | 954.567.553 | 32.575.083.363 | 34.157.817.164 |
| IMESI | 5.905.082.574 | - | 5.905.082.574 | 6.624.447.350 |
| Descuentos y bonificaciones | 3.958.074.692 | 62.297.860 | 4.020.372.552 | 3.821.797.682 |
| Contribución al fideicomiso | 1.123.886.000 | - | 1.123.886.000 | 178.257.303 |
| Gastos de adm. y ventas | 2.575.660.834 | 93.197.764 | 2.668.858.598 | 2.825.009.471 |
| Gastos diversos | 351.808.350 | 117.506.346 | 469.314.696 | 431.800.842 |
| Resultado de inversiones | 592.500.327 | 985.050 | 593.485.377 | 1.159.825.239 |
| Resultado por tenencia | - | - | - | 7.557.808 |
| Result. por desval.monet. | 5.487.070.518 | 181.947.691 | 5.669.018.209 | 2.276.553.066 |
| Intereses y com. perdidas | 636.760.083 | - | 636.760.083 | 645.093.543 |
| Resultados extraordinarios | - | - | - | - |
| IRIC | 504.195.269 | - | 504.195.269 | 1.035.338.815 |
| Total Egresos | 52.755.554.457 | 1.410.502.264 | 54.166.056.721 | 53.163.498.283 |
| Resultado | 1.097.495.197 | -298.295.849 | 799.199.348 | (118.627.625) |

d) Activos desagregados por División

| Concepto | Dic-07 | | | Dic-06 |
|---------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | Energía | Portland | Total | Total |
| | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Activo Corriente | 18.172.626.042 | 675.155.105 | 18.847.781.147 | 15.515.408.124 |
| Activo no Corriente | 10.607.525.502 | 995.505.692 | 11.603.031.194 | 13.029.623.225 |
| Total Activo | 28.780.151.544 | 1.670.660.797 | 30.450.812.341 | 28.545.031.349 |

| | <u>Dic-07</u> | <u>Dic-06</u> |
|---|----------------------|-----------------------|
| | \$ | \$ |
| Impuesto al Patrimonio | 238.030.800 | 213.170.925 |
| Impuesto a la Renta de Industria y Comercio del ejercicio (Nota 17) | 504.195.269 | 1.035.338.815 |
| Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera | 261.945.347 | 390.519.940 |
| Impuesto Específico Interno | 5.905.082.574 | 6.624.447.350 |
| Cofis | 1.520.249 | 2.401.970 |
| Impuesto al Valor Agregado | 2.739.672.350 | 2.654.113.870 |
| Impuesto para el Tribunal de Cuentas | 6.907.563 | 7.304.052 |
| Retenciones IVA e IRIC | 191.367.651 | 164.555.744 |
| Total impuestos | <u>9.848.721.803</u> | <u>11.091.852.666</u> |

Nota 31 - Hechos posteriores

31.1 Inversiones en otras empresas

31.1.1 Gas Uruguay S.A.

Actividades de envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

El 19 de julio de 2007 ANCAP celebró una serie de contratos de suministro de GLP con Gas Uruguay S.A., Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y DUCSA, mediante los que se acordó el pasaje a Gas Uruguay S.A., de las actividades de envasado de GLP.

Estos contratos se hicieron operativos a partir del 1° de marzo de 2008, fecha en la cual Gas Uruguay S.A. comenzó con esta nueva actividad.

31.1.2 Petrolera del Conosur S.A.

Aprobación de Venta de un Lote de Terreno

Con fecha 29 de enero de 2008, el Directorio de Petrolera del Conosur S.A. resolvió aprobar la venta de un lote de terreno ubicado en la localidad de Oro Verde, provincia de Entre Ríos de titularidad, de la Sociedad, por una suma no inferior a \$ Arg. 320.000.

Liquidación Encaje Aporte Irrevocable

Con fecha 25 de febrero de 2008, se liquidó a favor de Petrolera del Conosur S.A. la totalidad del encaje de \$ Arg. 689.175 por el Aporte Irrevocable efectuado por el accionista controlante ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) el 23 de febrero de 2007, y de acuerdo a la Comunicación "A" 4359 del Banco Central de la República Argentina.

31.1.3 Alcoholes del Uruguay S.A.

Préstamos otorgados y fianza solidaria

Con fecha 18 de febrero de 2008 el Directorio de ANCAP, según la Resolución N° 89/2/2008, resolvió emitir una fianza a favor del Banco BANDES Uruguay a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma ALUR S.A. por un préstamo de hasta US\$ 3.000.000, venciendo la misma a los 180 días de su firma. EL 26 de marzo de 2008, según Resolución N° 199/3/2008, el Directorio de ANCAP resolvió mantener la vigencia de la fianza hasta el vencimiento de las obligaciones asumidas por ALUR S.A..

Adicionalmente, el Directorio de ANCAP, según Resolución N° 99/2/2008, resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 8.000.000 sin intereses y por un plazo de 2 años.

Finalmente, con fecha 23 de abril de 2008 según Resolución N° 305/4/2008, el Directorio de ANCAP resolvió otorgar a ALUR S.A. un préstamo de US\$ 27.000.000 sin intereses y por un plazo de 3 años.

31.1.4 DUCSA

El Directorio de ANCAP resolvió la capitalización del préstamo otorgado, el 17 de mayo de 2007, a Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. por el monto de US\$ 32.000.000. Posteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. celebrada el 28 de marzo de 2008 procedió a la capitalización del pasivo existente con ANCAP por US\$ 32.000.000 más los correspondientes saldos de reserva legal, reserva de reinversión, ajustes al patrimonio y resultados acumulados existentes al 31 de diciembre de 2007 de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 16.060 de Sociedades Comerciales.

31.1.5 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.)

Inversiones en otras empresas – Carboclor S.A.

Con fecha 31 de enero de 2008 se informó a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Comisión Nacional de Valores, la decisión del accionista mayoritario ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de contratar los servicios de HSBC Bank Argentina S.A.. Los servicios comprendidos en el acuerdo consisten principalmente en el asesoramiento financiero y asistencia en general para la definición de objetivos y la elaboración de estrategias posibles, para una eventual venta de la participación accionaria de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) en Carboclor S.A..

Acuerdo transaccional con el Sindicato de Bancos

En relación a lo expresado en la Nota 27.2, con fecha 15 de julio de 2008, la parte actora y la parte demandada han arribado a un acuerdo en virtud del cual se pone fin a todas las diferencias y reclamos existentes entre las partes. Dicho acuerdo contempla el pago por parte de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) de US\$ 20.000.000 comprensivo de la totalidad de los reclamos presentados en dicho proceso judicial. El mencionado pago se efectivizó el 16 de julio de 2008.

Aporte a cuenta de futuras capitalizaciones ANCSOL S.A. (S.A.F.I.)

Con fecha 5 de mayo de 2008 según Resolución 317/5/2008, el Directorio de ANCAP adicionalmente resolvió efectuar un aporte a cuenta de futuras capitalizaciones a ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) por el monto de US\$ 20.000.000 para que ésta pueda hacer frente el pago del acuerdo mencionado en el párrafo anterior.

Período de gracia por Contrato Mutuo a Carboclor S.A.

El 5 de mayo de 2008, según Resolución 338/5/2008 el Directorio de ANCAP resolvió otorgarle a Carboclor S.A. un período de gracia de 18 meses a partir del 1 de enero de 2008 en el pago de las cuotas pactadas en el Contrato de Mutuo por cesión de deuda del 27 de octubre de 2006.

31.1.6 Cementos del Plata S.A.

El 9 de enero de 2008, el Directorio de Cementos del Plata S.A. aprobó el rescate de títulos de acciones de la serie B, en función de la notificación de la venta del 40% del paquete accionario de Cementos del Plata S.A. de Loma Negra C.I.A.S.A. a ANCAP. Se destruyen 4.162.500 acciones nominativas no endosables por un valor nominal de \$ 4.162.500 y se decide la emisión de dos títulos correspondientes a la serie B:

- Título N° 1 de 3.700.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una a favor de ANCAP
- Título N° 2 de 462.500 acciones nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una a favor de Loma Negra C.I.A.S.A..

31.2 Servicios bonificados

31.2.1 Segmento del negocio: Combustibles / Portland

Con fecha 20 de mayo de 2008 se suscribieron los convenios con el Banco de Previsión Social N° 386079, 386080 y 386081 (Nota14) por el pago de los servicios bonificados correspondientes a los aportes patronales por un grupo de funcionarios pertenecientes a la División Combustibles (período noviembre 1997 a julio 2004) y a la División Portland (período noviembre 1997 a noviembre de 2002).

En base a los antecedentes enviados oportunamente por ANCAP se efectuó la liquidación por parte del BPS al amparo de la Ley 17.963, el decreto reglamentario 174/06 y la Res Directorio BPS 19_40/206 de la cual surgió la suma de \$ 210.704.563 que fueron abonados en su totalidad en un solo pago el día 22 de mayo de 2008.

Nota 32 - Cambio de criterio valuación bienes de cambio

A partir del 1° de enero de 2007 ANCAP comenzó a valorar las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Hasta el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 las materias primas de la industria de los combustibles (petróleo crudo) se valuaban a costo de reposición, contabilizándose los resultados por tenencia en el Estado de Resultados en el rubro Resultados por tenencia de bienes de cambio.

El cambio de criterio contable se realizó para ser consistente con el criterio que utiliza ANCAP para valorar las restantes materias primas y los productos terminados.

El cambio de criterio se aplicó retrospectivamente y las cifras correspondientes fueron ajustadas.

El cambio de criterio implicó un aumento del valor de las materias primas para la industria de los combustibles (petróleo crudo) de \$ 44.877.597 al 31 de diciembre de 2006 y un aumento en los Resultados acumulados por el mismo importe.

—:—